INFORME DE INTERVENTORIA N°. 04		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		

Riohacha, 30 de mayo de 2023

Doctora
ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI
Supervisora
CORPOGUAJIRA

Referencia: Informe de interventoría N°. 04 correspondiente al contrato de Interventoría N°. 0085 del 2022, sobre el Contrato de Consultoría N°0088 del 2022.

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291**" Me permito hacer entrega del Informe N° 04 del contrato en mención, correspondiente al periodo de mayo de 2023.

Cualquier información adicional estaré presto a suminístrala por los medios en que se está dando la comunicación Supervisor-Interventoría.

Anexo informe en medio magnético

Atentamente,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

INFORME DE INTERVENTORIA N°. 04 AL CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 0088 DE 2022 - "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 0085 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO REHABILITACION ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CODIGO BPIN 2021011000291

PERIODO: DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2023

RIOHACHA, LA GUAJIRA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
1.1 NOMBRE DEL PROYECTO 5
1.2 OBGETIVOS 5
1.2.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.2.2 Objetivos Específicos 5
1.3. DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
1.4. LOCALIZACION DEL PROYECTO 8
1.4.1. Localización de los Manglares del Municipio de Dibulla. 8
1.4.2. Localización de los Manglares del Municipio de Riohacha. 9
1.4.3. Localización de los Manglares del Municipio de Manaure. 10
1.4.4. Localización de los Manglares del Municipio de Uribía. 11
2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 0088 DE 2022 12
3. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 13
4. METODOLOGIA DE EJECUCION DE LA INTERVENTORIA 13
5. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO 0088 DE 2022 14
6. COMPONENTES BASICOS DEL PROYECTO 15
7. ASPECTOS TECNICOS DEL CONSULTOR 16
7.1. Descripción de actividades ejecutadas 16
7.1.2. Avances de actividades del proyecto 23
8. ASPECTO TECNICO DE LA INTERVENTORIA 24
8.1. Actividades de carácter técnico 24
9. ASPECTOS ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA 26
9.1. Actividades administrativas de la interventoría 26
9.2. Descripción de los comités técnicos del periodo 27
9.3. ASPECTOS FINANCIERO DEL CONSULTOR 29
9.3.1. Avance financiero de las actividades 29
9.4. ASPECTOS FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA 30
9.4.1. Avance financiero de las actividades 30
10. SOLICITUDES DE LA INTERVENTORIA AL CONSULTOR DEL CONTRATO 0088 DE 2022 31
11. ANEXOS 32

1. INTRODUCCION

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira consiente de los beneficios de los manglares y el deterioro progresivo de los mismos en el departamento de la Guajira decidió implementar el proyecto, **"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**.

La recuperación de estos ecosistemas es de gran valor estratégico debido a que estos comprenden una gran variedad de bienes, servicios, usos y funciones de valor para la sociedad, la flora y fauna silvestre, así como para el mantenimiento de sistemas y procesos naturales. Estos beneficios se pueden resumir en: Como sistemas naturales de control de inundaciones, barreras de huracanes e intrusión salina; control de erosión y protección de costas, mejoran la calidad del agua al actuar como filtro biológico removiendo nutrientes y toxinas, se caracterizan por tener una elevada producción pesquera y como hábitat de apoyo a pesquerías; como refugio de flora y fauna silvestre incluyendo especies en peligro de extinción, especies endémicas y migratorias; zonas de alimentación, refugio y crecimiento de juveniles de crustáceos y alevines; fuentes de energía (leña o turba), vías de comunicación, banco de genes, de valor estético y recreativo, de significado cultural y educativo, prevención de la formación de suelos ácidos, microclimas, contribuyen a mantener sistemas y procesos naturales como respuesta a cambios en el nivel del mar, como trampas de carbono, mantienen los procesos de acreción, sedimentación y formación de turbas (depósitos sedimentarios con una elevada concentración de materia orgánica).

para velar por la adecuada inversión de los recursos y ejecución del proyecto, la corporación regional de la guajira (corpoguajira), decidió contratar una interventoría cuyo objeto es**:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO REHABILITACION ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CODIGO BPIN 2021011000291
la interventoría se compromete a ser un seguimiento mensual de las actividades, e igualmente reportarlos avances de ejecución en periodos mensuales

El presente informe de interventoría se desarrolla de acuerdo con las exigencias de CORPOGUAJIRA, de conformidad a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría N°0085 de 2022 "Presentar los informes de ejecución del objeto y obligaciones del contrato y los que sean requeridos por el supervisor en forma oportuna", y describe las labores que se llevaron a cabo en el transcurso del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2023.

El grupo de trabajo de la Interventoría para el periodo que comprende el presente informe estuvo conformado por un Profesional de campo (Ingeniero ambiental).

La interventoría realiza seguimiento permanente, vigilando el desarrollo de las actividades con el fin de verificar que las contratadas se ejecuten en las condiciones de calidad, cantidad, plazo, y valor acordado en la minuta del contrato.

1.1. NOMBRE DEL PROYETO

"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Rehabilitar la zona de manglar de los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía, ubicado en la baja, media y alta Guajira.

1.2.2. Objetivos Específicos

- **Objetivo específico 1:**

Desarrollar procesos de educación informal ambiental en la comunidad.

- **Objetivo específico 2:**

Aumentar la cobertura vegetal de la zona de manglar en la baja, media y alta Guajira.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Uno de los procesos naturales que más tienen influencia en el desarrollo estructural de los manglares es la desecación, la cual es muy notoria en las lagunas costeras de la Alta Guajira, debido a altos grados de exposición solar, evapotranspiración sustancialmente mayor que las precipitaciones y la intermitencia de los ríos implican un déficit hídrico que limita el crecimiento de los individuos adquiriendo características arbustivas y muy ramificadas o en el peor de los casos, la muerte de los individuos. Además, trae repercusiones graves para algunos pobladores que realizan faenas de pesca en los sistemas lagunares porque hay una disminución considerable del recurso pesquero debido a la mortalidad masiva en épocas de sequía.

Esta situación se hace muy evidente en la zona de manglar de la media Guajira, específicamente en Dibulla (Desembocadura del Río Jerez, Ciénaga de Mamavita – boca enea), Riohacha (CienagaTrupía, Laguna Sabaletes, Laguna Manzanillo, Arroyo Guerrero; Laguna Grande, Laguna Navío Quebrado, Laguna Salada, el Riito y Boca rio calancala) Manaure (Mayapo, Musichi, Laguna Buenavista), y Uribía (Bahía de Cocinetas, Puerto López (Bahía Tukakas), Bahía Hondita y Bahía Portete).

En algunos casos se aprecian procesos de hipersalinización de los suelos y aún de las aguas, sequedad fisiológica en la vegetación y la fauna asociada, en donde individuos de la "ostra" (Crassostrea rhizhophore) han muerto, producto de sus efectos, así como también algunos individuos de mangle negro (Avicennia germinans), que se encuentran ubicados en la parte interna de las áreas de manglar un tanto lejanos de la influencia de las mareas.

Entre los aspectos fitosanitarios un agente causante del desmoronamiento de la madera de mangle negro (Avicennia germinans) es notorio principalmente en las zonas de manglar de la media Guajira dejándola como algodón. Este es un aspecto que merece la pena estudiarse a fondo, toda vez que afecta a un gran número de individuos de la zona. La sintomatología observada inicialmente, se consideró como el ataque de un barrenador que finalmente lograr descomponer la madera de (Avicennia germinans), dejándola sin consistencia, con apariencia de fibras secas de color blanquecino.

Algunos procesos erosivos se manifiestan, principalmente por dinámica marina y acción del viento formando barras y terrazas, que en un lapso de tiempo cierran los canales de comunicación entre sistemas de manglar y el mar por cambios en la morfología del paisaje y pérdida de sustrato. El mangle es utilizado como forraje y pastoreo para las cabras, chivos y vacas de manera generalizada, y también se evidencia tala de árboles de mangles como aprovechamiento forestal para empalizada de cultivos y construcción de ranchos.

Cabe anotar que el bosque de manglar tiene una significativa presión debido a los usos culturales y ancestrales que se le ha venido dando por ejemplo: En los años 40 del siglo pasado se explotaba la corteza de mangle para

curtiembre y se la llevaban para Venezuela; el mangle rojo se explotaba la corteza de esta, pero su explotación no duro mucho tiempo debido a que se conoció otro producto para teñir, en tiempos anteriores se consumía el fruto de la "junna" del mangle rojo (Rhizophora) y era aprovechado en la alimentación y se comía en mazamorra con leche, no se volvió a utilizar debido al contacto con la cultura nacional dominante.

Actualmente utilizan el mangle para armar las empalizadas que protegen los cultivos. Para esto emplean varas de "junna" (Rhizophora). También utilizan las hojas de mangle como alimento para los chivos. Esto es significativo culturalmente por su relación con la labor del pastoreo, una de sus actividades principales, la carne de chivo como una fuente importante de proteína y los animales como producto de intercambio.

Otra relación hombre-mangle es el uso que le dan los pescadores como lugar de sombra durante su faena de trabajo, allí guardan redes y cayucos. Además, es un lugar donde también se pesca con flecha y se coge caracol. Así se puede conseguir lo del consumo.

Dada la problemática que presenta el deterioro de la función y estructura de la zona de manglar en los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía, ubicado en la baja, media y alta Guajira, donde la alta intervención del hombre en estos ecosistemas de vital importancia es evidente y se aprecia las afectaciones al recurso hídrico, al paisaje, la flora, la fauna y el suelo, trayendo como consecuencia Alteración de bienes y servicios ambientales, el cual no le garantiza la sostenibilidad de los recursos naturales presentes en las zonas de manglar y no contribuye a la sustentabilidad.

Conforme a la necesidad planteada y en atención a lo anteriormente expuesto, Corpoguajira presentó ante el Fondo de Compensación Ambiental - FCA, el proyecto denominado "**REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, el cual fue debidamente viabilizado y aprobado para su ejecución. En atención a lo anteriormente expuesto, Corpoguajira adelantará una convocatoria pública, con la finalidad de contratar las actividades descritas en el objeto anterior. La necesidad la constituye, el deber legal que le asiste a CORPOGUAJIRA, en atender oportuna y eficazmente los diferentes requerimientos que el desarrollo de la función en lo referente a su competencia.

1.4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Las actividades y obras se ejecutarán en los municipios de Dibulla (Ciénaga de Mamavita – boca enea, Boca del Río Cañas, Río San Salvador), Riohacha (Laguna Sabaletes, el riito y Boca rio calancala) Manaure (Musichi y Laguna Buenavista), Uribía (Puerto López (Bahía Tukakas)).

1.4.1. Localización de los Manglares del Municipio de Dibulla.

• Ciénaga de Mamavita – Boca la Enea: Comprendida entre las coordenadas X: 1740.000 a X:1744.000 y Y:1088.000 a Y: 1094.000, este sector está incluido en el corregimiento de la Punta de los Remedios y está influenciado por la parte media y baja de la cuenca del Arroyo Juan Nieves hasta la desembocadura del río Tapias conocida también como la boca la Enea.

• Boca del Río Cañas: En Jurisdicción del municipio de Dibulla, en los 11°15´42.3" N; 73°24'11.2" W, se encuentra la desembocadura del Río Cañas. • Río San Salvador: En Jurisdicción de Dibulla, en las coordenadas 11°15´12.7" N; 73°32'49.3" W, se encuentra este cuerpo de agua.

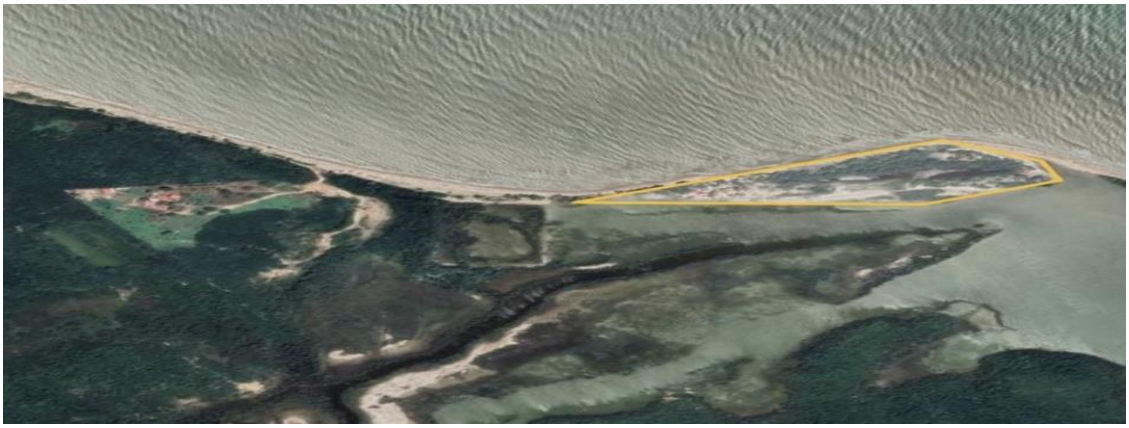


Figura 1. Fotografía de la Ciénaga de Mamavita – Boca la Enea: Comprendida entre las coordenadas X:1740.000 a X:1744.000 y Y:1088.000 a Y:1094.000, este sector está incluido en el corregimiento de la Punta de los Remedios y está influenciado por la parte media y baja de la cuenca del Arroyo Juan Nieves hasta la desembocadura del río Tapias conocida también como boca la Enea.
Fuente: google maps modificada 2022



Figura: 2 Boca del Río Cañas: En Jurisdicción del municipio de Dibulla, en los 11°15´42.3" N; 73°24'11.2" W, se encuentra la desembocadura del Río Cañas.
Fuente: google maps modificada 2022

1.4.2. Localización de los Manglares del Municipio de Riohacha.

• Laguna Sabaletes : Esta comprendida entre las coordenadas X: 1746.000 a 1754.000 y Y: 1096.000 a Y: 1106.000.

• El riito (Desembocadura rio ranchería): El riito brazo cauce principal de la desembocadura del río Ranchería se encuentra ubicado en las coordenadas 11° 33 N y 72° 54 W, se ubica al noroeste de Riohacha y su franja de manglar está limitada al norte por el mar Caribe, al Noreste por el Barrio nuestra señora de Fátima y al sur por la Laguna Salada

• Boca rio calancala (Valle de los cangrejos): El Valle de los Cangrejos, brazo Calancala del río Ranchería, aproximadamente hace unos 60 años era una de las desembocaduras del río Ranchería, se encuentra al noreste del barrio Villa Fátima, a 2 Km del casco urbano de la ciudad y limita, además del mar Caribe, con el Resguardo indígena El Pasito y la Troncal del Caribe al sudeste, en coordenadas planas 11º33´N y 72º53´W (Sánchez-Páez & ÁlvarezLeón, 1997).



Figura: 3 (Desembocadura río Ranchería): El riíto brazo cauce principal de la desembocadura del río Ranchería se encuentra ubicado en las coordenadas 11° 33 N y 72° 54 W, se ubica al noroeste de Riohacha y su franja de manglar está limitada al norte por el mar Caribe, al Noreste por el Barrio nuestra señora de Fátima y al sur por la Laguna Salada.
Fuente: google maps modificada 2022

1.4.3. Localización de los Manglares del Municipio de Manaure.

• Musichi: Se localiza al Nororiente a unos 20 Kms. De Riohacha, en el corregimiento de Musichi en este sitio, alrededor de la laguna presenta una franja aproximada de 3 a 5 m de ancho de Avicennia germinans, con altura promedio del dosel de 4 m. En la orilla externa la franja de A. germinans se asocia con Batís marítima y unos pocos ejemplares de Rhizophora mangle de 2.5 m de altura (Min. Ambiente, 1997). Más hacia el sur de Musichi (11° 44'N, 72° 34'), se observa una franja de A. germinans de 300 m. de ancho desde la orilla, con altura de 2.5 m (Min Ambiente, 1997). El corregimiento de Musichi se ubica en el Municipio de Manaure, 14 Km al occidente de la cabecera municipal y aproximadamente a 20 Km al nororiente de Riohacha. Su superficie comprende el área asignada a la Concesión Salinas, según Resolución N° 172 y Acuerdo N° 341 de mayo de 1977 del Ministerio de Agricultura y del antiguo INDERENA, en la cual se oficializa la categoría de Zona de Protección, Propagación y estudio del Flamenco Rosado al área de Musichi en el Municipio de Manaure. Considerándola de interés Nacional, haciendo parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. En la actualidad CORPOGUAJIRA está a cargo del manejo y conservación de esta Reserva Natural que posee una superficie de 4.572 ha (POE, 2003).

• Laguna Buenavista (Boca la Raya): Esta laguna es jurisdicción de Manaure y se localiza al Norte de Riohacha en las coordenadas 11°34' 55" N y 72° 52' 05" W, es alimentada por el Río Ranchería y tiene una conexión con el mar que permanece abierta prácticamente todo el año, el espejo de agua, tanto en extensión como en profundidad, disminuye drásticamente durante las épocas secas.

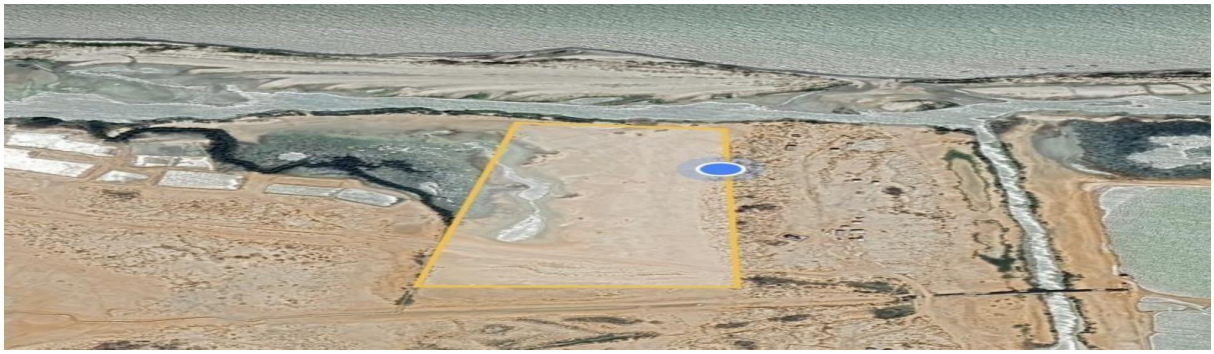


Figura: 4 Laguna Buenavista (Boca la Raya): Esta laguna es jurisdicción de Manaure y se localiza al Norte de Riohacha en las coordenadas 11°34' 55" N y 72° 52' 05" W, es alimentada por el Río Ranchería y tiene una conexión con el mar que permanece abierta prácticamente todo el año, el espejo de agua, tanto en extensión como en profundidad, disminuye drásticamente durante las épocas secas.
Fuente: google maps modificada 2022

1.4.4. Localización de los Manglares del Municipio de Uribía.

• Puerto López (Bahía Tukakas): Es un cuerpo de agua, ubicado entre los 11°54'36.64"N y 71°19'57.93"W al occidente de la Bahía y los 11°55'1.16"N y 71°17'11.45"W al oriente de la Bahía, de influencia netamente marina, alimentada por el mar Caribe en el costado colombiano a la entrada del Golfo de Venezuela, y en menor medida por arroyos intermitentes del interior del continente. El Suelo está constituido por sedimentos franco limosos sobre topografía plana.



Figura: 5 Puerto López (Bahía Tukakas): Es un cuerpo de agua, ubicado entre los 11°54'36.64"N y 71°19'57.93"W al occidente de la Bahía y los 11°55'1.16"N y 71°17'11.45"W al oriente de la Bahía, de influencia netamente marina, alimentada por el mar Caribe en el costado colombiano a la entrada del Golfo de Venezuela
Fuente: google maps modificada 2022

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 0088 DE 2022

Tabla 1. Resumen ejecutivo del contrato 0088 de 2022

Contrato N°.	0088	**FECHA**	16/12/2022	**Modalidad de Contratación**	LOP	**Entidad Contratante**	CORPOGUAJIRA	
Contratista	CONSORCIO MANGLARES 2022						**NIT**	901671114-8
Rep. Legal	BRAYAN MEDINA ARREDONDO						**CC**	1.118.818.686
Objeto del Contrato	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA,MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.BPIN 2021011000291							
Supervisor	ALVARO LOPEZ TORRES							
Interventor	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ							
Plazo Inicial	10 meses		**Acta de Inicio**	10/02/2023		**Valor Inicial Contratado**	$ 2.080.620.608,00	
Plazo Adicional	0 meses		**Fecha Finalización**	09/12/2023		**Valor Adicional**		
Plazo Total	10 meses		**Fecha Acta Final de Obra**			**Valor Total**	$ 2.080.620.608,00	
Tiempo Trascurrido del Contrato	4 meses		**Fuente de financiación**	FONDO DE COMPLENSACION AMBIENTAL (FCA)		**Valor del Anticipo**	$1.040.310.340	

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°0085 DE 2022

Tabla 2. Descripción del contrato de interventoría No. 0085 de 2022

CONTRATO	No. 0085 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO REHABILITACION ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CODIGO BPIN 2021011000291
CONTRATANTE	CORPOGUAJIIRA
CONTRATISTA	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($208.470.000) M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (1O) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN.	OCHO (08) DEDICIEMBRE DE 2023.
SUPERVISIÓN	ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI

4. METODOLOGIA DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA

Tabla 3. Anexo al cronograma de actividades

ANEXO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**METODOLOGIA**	**RECURSOS**
1	Desarrollar socialización y auditoria visible del proyecto con diferentes actores	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría para que se lleven a cabo el número de socializaciones a las comunidades del área de influencia del proyecto.	Dos (2) profesional Ingeniero Ambiental, Trabajadora Social, un (Vehículo)
2	Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad,	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría para que se dejen plasmados con las comunidades acuerdos que lleven a preservar a las especies objeto de este proyecto. - verificar que se realice la publicidad respectiva de la consultoría a las comunidades beneficiadas dentro del proyecto.	un (1) profesional Trabajadora Social, un (Vehículo)
3	Ejecutar campaña de educación ambiental	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría, para que se lleven a cabo todos y cada uno de los talleres presupuestados y a las comunidades beneficiadas	un (1) profesional Ingeniero Ambiental, un (Vehículo)
4	Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría.	un (1) profesional Ingeniero Ambiental, un (Vehículo)
5	Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría.	un (1) profesional Ingeniero Ambiental, un (Vehículo)
6	Plantar material vegetal de manglar	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría.	un (1) profesional Biólogo especializado, un (Vehículo)
7	Establecer el aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría.	un (1) profesional Ingeniero Ambiental, un (Vehículo)

5. DESCRIPCIÒN GENERAL DEL CONTRATO 0088 DE 2022

Tabla 4. Anexo al cronograma de actividades

Nombre del Proyecto	**REHABILITACION ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**									
Objetivo General del Proyecto	**Rehabilitar la zona de manglar de los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribia, ubicado en la baja, media y alta Guajira.**									
	PRODUCTOS				**ACTIVIDADES**					
Objetivo específico 1:	**Producto**	**Indicador de Producto**	**Meta**	**Unidad de Medida**	**Actividad**	**Indicador de Gestión**	**Unidad de Medida ind Gestión**	**Meta**	**Valor Unitario**	**Valor Contratado**
Desarrollar procesos de educación informal ambiental en la comunidad.	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la Biodiversidad y los Servicio eco sistémicos	Personas Capacitadas	1	Número de personas	1.1. Desarrollar socialización y auditoria visible del proyecto con diferentes actores	1. Listado de asistencia 2.formato de auditoria visible 3.registro fotográfico	Número de personas asistentes	8	$ 900 148	$ 7 201 184
					1.2. Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad	1. Listado de asistencia 2.formato de auditoria visible 3.registro fotográfico	Número de personas asistentes	4	$ 1 103 602	$ 4 414 408
					1.3. Ejecutar campaña de educación ambiental	1.Numero de vallas colocadas 2.publicacion de afiches 3. Divulgación en medios radiales	Numero	1	$ 10 297 745	$ 10 297 745
					1.4. Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas	Documento conformado con el análisis de la información obtenida durante el seguimiento y observación	Numero de parcelas estudiadas		$ 44 746 484	$ 44 746 484

Objetivo específico 2:	PRODUCTOS				ACTIVIDADES					
	Producto	Indicador de Producto	Meta	Unidad de Medida	Actividad	Indicador de Gestión	Unidad de Medida ind Gestión	Meta	Valor Unitario	Valor Contratado
Aumentar la cobertura vegetal de la zona de manglar en la baja, media y alta Guajira.	Servicios de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	100	Hectáreas	2.1. Instalar viveros Temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto. .	Viveros instalados	Numero de viveros en funcionamiento	3	$ 28 305 328	$ 84 915 985
					2.2. Plantar material vegetal de manglar.	Cantidad de hectáreas reforestada	Número de hectáreas forestadas	100	$ 5 505 101	$ 550 510 067
					2.3. Establecer el Aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación.	Cantidad de kilómetros cercados	Número de kilómetros aislados	54	$ 16 577 854	$ 895 204 129

6. COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO

El proyecto **"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",** Tiene como objeto principal garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales presentes en las zonas de manglar que contribuyen a la sustentabilidad y sostenibilidad del ecosistema costero en el departamento de la guajira, con la ejecución de las siguientes actividades.

- **ACTIVIDAD 1.1:** Desarrollar socialización y auditoria visible del proyecto con diferentes actores
- **ACTIVIDAD 1.2:** Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad
- **ACTIVIDAD 1.3:** Ejecutar campaña de educación ambiental
- **ACTIVIDAD 1.4:** Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas
- **ACTIVIDAD 2.1:** Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto
- **ACTIVIDAD 2.2:** Plantar material vegetal de manglar
- **ACTIVIDAD 2.3:** Establecer el aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación

7. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONSULTOR

Para el mes de mayo de 2023 según el cronograma presentado por el ejecutor del contrato se terminaría con la actividad 1.3, Ejecutar campañas de educación ambiental, para los días del 20 al 24 del mes de mayo, se programaron la ejecución de los talleres contemplados en la actividad 1.2, Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad, para la actividad 1.4, se tenía programado durante todo el mes el establecimientos de los viveros de Manaure y Uribía ,además de la recolección de semillas y el establecimiento de las plántulas.
Se programó por parte del consultor ejecutar parcialmente la actividad 2.2, con el trazado del aislamiento en puerto López, que coincidiría con la llegada de los postes plásticos para el día 20 del mes en cuestión.

7.1 Descripción de actividades ejecutadas

Durante el mes de mayo de 2023 el desarrollo de las actividades estuvo en marcadas en la prioridad de avanzar en la instalación de los viveros en los municipios de Riohacha ,Manaure y Uribía, como principal propósito para el establecimiento de la plantación, también se hizo énfasis en que el consultor terminara la actividad de campaña de educación ambiental ,que permitiera a la población conocer de las bondades del proyecto, en este periodo se les recomendó al consultor adelantar las actividades de sensibilización de la comunidad influenciada por el proyecto

Las mejoras en el proceso metodológico de las actividades en el periodo, se hizo evidente por las recomendaciones hechas al consultor y fue positivo los cambios requeridas por el consultor y aprobadas por la interventoría, para poder lograr el desarrollo óptimo del proyecto, debido a algunas deficiencias logísticas que no se contemplaron en el presupuesto inicial

ACTIVIDAD 1.3: EJECUTAR CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL
Se corroboro que el consultor cumplió a cabalidad con los compromisos adquirido para el periodo de del mes de mayo para el total desarrollo de esta actividad con el cumplimiento del objetivo que fue buscar mecanismos para generar información y retroalimentación permanente con la comunidad durante todo el proceso de ejecución del proyecto, antes, durante y al finalizar labores, los mecanismos de información planteados y ejecutados fueron:

- Divulgación en medios radiales: Se realizaron cuñas radiales en las emisoras Cardenal Stereo 91.7 y Camarones FM Stereo, sobre la problemática ambiental presente en las zonas de manglar de la baja, media y alta Guajira, motivando e incentivando a la comunidad en general para conservar este importante ecosistema.
- Publicación de Afiches, e instalación de vallas: Se instalaron las vallas en los cuatro municipios acordados, con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones, además se publicaron afiches en sitios estratégicos para su máxima visibilidad. Con este material se espera fortalecer la educación ambiental con las diferentes comunidades que tiene injerencia directa con el proyecto.

Es de suma importancia para la interventoría informar que el día 27 de mayo de 2023 se realizó una inspección de área en el municipio de Manaure corregimiento de musishi y al hacer la inspección de la valla informativa, se pudo percatar que esta no se encontraba en el sitio donde fue instalada, por lo cual se presume que fue hurtada por la población local, se solicitó al consultor realizar las pesquisas necesarias para dar con el paradero de la valla informativa.



Fotografía 1. Valla informativa municipio de Dibulla



Fotografía 2. valla informativa municipio de Riohacha



Fotografía 3. Valla informativa municipio de Manaure



Fotografía 4. Sitio donde se encontraba la valla de fotografía 3



Fotografía 5. Valla informativa municipio de Uribía



Fotografía 6. Afiche publicitario localidad el pasito municipio de Riohacha



Fotografía 7. Afiche publicitario municipio de Manaure



Fotografía 8. Afiche publicitario municipio de Dibulla



CAMARONES FM STEREO, NUESTRA RADIO...!

EL SUSCRITO DIRECTOR

CERTIFICA QUE:

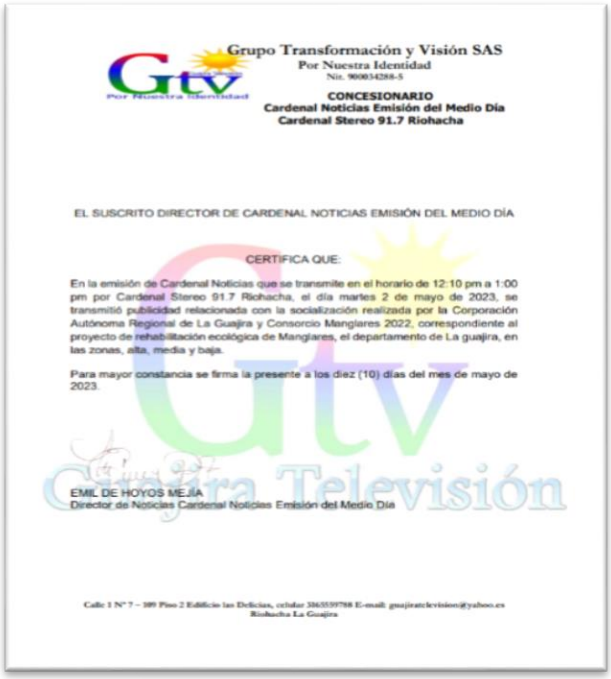
En la programación ordinaria de esta emisora, se transmitió publicidad relacionada con la socialización realizada por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA y el Consorcio Manglares 2022, correspondiente al proyecto de rehabilitación ecológica de Manglares, en el departamento de La guajira, en las zonas, alta, media y baja.

Para mayor constancia se firma la presente a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente

EVER JESUS TORO TORO
E-mail: evertoro425@gmail.com
Celulares: 3006290212 – 318617254

Fotografía 9. Certificado de cuñas radiales



Grupo Transformación y Visión SAS
Por Nuestra Identidad
Nit. 900034288-5

CONCESIONARIO
Cardenal Noticias Emisión del Medio Día
Cardenal Stereo 91.7 Riohacha

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CARDENAL NOTICIAS EMISIÓN DEL MEDIO DÍA

CERTIFICA QUE:

En la emisión de Cardenal Noticias que se transmite en el horario de 12:10 pm a 1:00 pm por Cardenal Stereo 91.7 Riohacha, el día martes 2 de mayo de 2023, se transmitió publicidad relacionada con la socialización realizada por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y Consorcio Manglares 2022, correspondiente al proyecto de rehabilitación ecológica de Manglares, el departamento de La guajira, en las zonas, alta, media y baja.

Para mayor constancia se firma la presente a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.

EMIL DE HOYOS MEJIA
Director de Noticias Cardenal Noticias Emisión del Medio Día

Fotografía 10. Certificado cuñas radiales



Emisora de Radio Camarones
1 de may. ·

Así avanza...✅✅✅
Proyecto de Rehabilitación ecológica de manglar en los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía, zona baja, media y alta del departamento de La Guajira.
Con gran éxito se llevó a cabo la socialización del proyecto de Rehabilitación ecológica de manglar en los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía, por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA a través del CONSORCIO MANGLAR 2022 con el objetivo de Aumentar la cobertura vegetal de la zona de manglar de la baja, media y alta Guajira.
La meta general de este proyecto es lograr rehabilitar 100 Hectáreas (Ha) en los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía. Se plantarán a lo largo del departamento cuatro diferentes especies de manglar teniendo en cuenta las condiciones ambientales de la zona entre los cuales están:
Mangle blanco (Laguncularia racemosa)
Mangle Zaragoza (Conocarpus erectus)
Mangle negro (Avicennia germinans)
Mangle rojo (Rhizophora mangle)

Fotografía 11. Certificados pauta informativa redes sociales

ACTIVIDAD 2.1: Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.

teniendo presente que la instalación adecuada de los viveros facilitara en condiciones de adaptación para áreas donde las condiciones no permiten que se produzcan de manera natural, y al mismo tiempo, permite realizar proyectos de restauración y reforestación.

Se constató por parte de la interventoría, que el consultor realizó la instalación de los tres (3) viveros temporales, distribuidos en los municipios a intervenir de la siguiente manera: (1) un vivero Riohacha, (1) un vivero en Manaure y (1) un vivero en Uribía, es de aclarar que en el municipio de Manaure se ha postergado la construcción del vivero porque se está trabajando temporalmente en un vivero de propiedad de la corporación con el compromiso de hacer unas adecuaciones y mejoras por parte del consultor, quien se ha comprometido a realizar el montaje del vivero contratado según los términos de referencia del contrato 0088 de 2022 en el mes de junio de 2023.

Cabe resaltar que para el establecimiento y desarrollo de los viveros se realizaron unas modificaciones estructurales debido a que la distancia entre los postes presentaba un desafío para su estabilidad por las fuertes brisas a que son sometidos, además el día 27 de mayo previa visita de inspección programada con el consultor y en la cual participo el ingeniero agrónomo que hace parte del equipo de la interventoría sugirió al consultor que la poli sombra fuera levantada a un nivel más alto porque los efectos de radiación de calor producida por la misma afecta el crecimiento de las plántulas.

Se confirmó las labores realizadas por el consultor como fueron el llenado de bolsas, recolección de semilla, revisión fitosanitaria de las semillas, plantado de las semillas de las diferentes especies mangle negro (Avicennia germinans), mangle rojo (Rhizophora), mangle blanco (lagucularia racemosa), control y seguimiento del crecimiento de las mismas, entre otras actividades.

En el desarrollo de esta actividad es importante resaltar que en la comunidad de puerto López, la comunidad sugirió que no se le plantara el mangle negro (Avicennia germinans,debido que consideran que es la especie menos resistente, el consultor comunico a la interventoría la petición de la comunidad y en respuesta la interventoría decidió que había que hacer una evaluación técnica con los profesionales idóneo tanto de la interventoría como de la entidad contratante, para tomar esta decisión ,hasta la entrega del informe se está haciendo la consulta de esta decisión.



Fotografía 12 vivero el pasito Riohacha



Fotografía 13. Vivero el pasito Riohacha



Fotografía 14 vivero Musishi Manaure



Fotografía 15 vivero puerto López Uribía

CTIVIDAD 2.3: Establecer el aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación.

Se verifico por parte de la interventoría que el consultor en la ejecución de esta actividad, inicio realizando acercamiento con los beneficiarios directos del proyecto con el fin de tener garantías para el acceso al terreno y con la participación de ellos para iniciar el proceso de construcción de aislamiento, la interventoría realizo un seguimiento a los procesos de control de calidad que aplicará el Contratista en para la adquisición de los elementos que se usaran para el aislamiento como fue la revisión de los materiales del aislamiento postes, alambres y grapas.



Fotografía 16. Revisión de los elementos de aislamiento



Fotografía 17. Revisión de los elementos de aislamiento

7.1.2 Avances de Actividades del Proyecto

Tabla 4. Anexo al cronograma de actividades

ITEM	ACTIVIDADES	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	%DE AVANCE
1.1	Desarrollar socialización y auditoria visible del proyecto con diferentes actores	Número	8	$ 900 148	$ 7 201 184	4	50%
1.2	Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad	Número	4	$ 1 103 602	$ 4 414 408	0	0%
1.3	Ejecutar campaña de educación ambiental	Número	1	$ 10 297 745	$ 10 297 745	1.0	100%
1.4	Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas	Número	1	$ 44 746 484	$ 44 746 484	0	0%
2.1	Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.	Número	3	$ 28 305 328	$ 84 915 985	3	100%
2.2	Plantar material vegetal de manglar	Hectáreas	100	$ 5 505 101	$ 550 510 067	0	0%
2.3	Establecer el aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación	Kilómetro	54	$ 16 577 854	$ 895 204 129	0	0%
TOTAL	7						**35.72%**

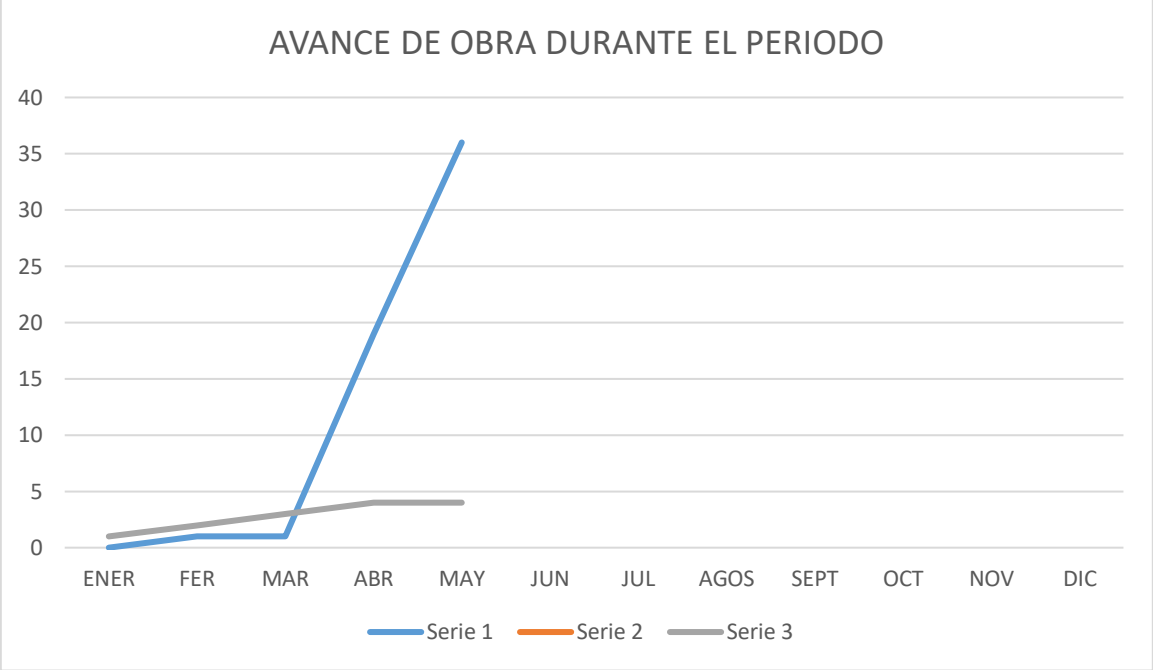


Figura 1. Avance mes de mayo ejecución de obra del contrato 0088 de2022

8. ASPECTO TECNICO DE LA INTERVENTORIA

8.1. Actividades de carácter técnico

Durante el período que abarca el presente informe (mayo de 2023) se desarrollaron las siguientes tareas de carácter técnico:

- **Revisión y aprobación de los cambios en los APUs.**

 El contratista informo a la interventoría que requería hacer unos cambios y ajustes a los estudios y diseños entregados por la entidad contratante debido a la inconsistencia en la cantidad de obra con los precios unitarios, el consultor justifico por qué debían ajustarse los precios y cantidades de obras del proyecto inicial, para poder desarrollar a cabalidad el cumplimiento del objeto contractual, para lo cual la interventoría estudio la propuesta y acepto los cambios en los mismos.(ver anexo 1)

- **Revisión de la metodología desarrollada por el consultor.**
 La interventoría realizo la revisión y el cumplimiento por parte del Contratista de las actividades propias del contrato de obra pública objeto de interventoría, y verifico que se cumplan todas las especificaciones Técnicas y a su vez se requirió al Contratista de Obra para que corrija algunos métodos no adecuados.

 En este periodo se hizo seguimiento a la ejecución de las actividades para que estuvieran acordes con los términos de referencias entregados por la corporación, se corroboro que algunas de las actividades como fue las campañas de educación ambiental se desarrollaron sin ningún contratiempo y con las especificaciones exigidas por los términos de referencia, se comprobó la instalación de las vallas informativas ,así como los afiches ubicados en sitios estratégicos, también se evidencio por parte de la interventoría la emisión de las cuñas radiales.

 Para la actividad de la instalación de los viveros, se evidencio por parte de la interventoría, previas visitas realizadas, que las plántulas presentan unas buenas condiciones fitosanitarias, y de crecimiento adecuado, que la cantidad cultivada es correspondiente en tiempo con las exigidas por la entidad contratante, en esta actividad el consultor mejoro la calidad del sustrato en el vivero instalado en Musishi, con cascarilla de arroz, para mejorar el sistema de retención de la humedad, en esta actividad se presentó una dificultad en la estabilidad de los viveros debido su extensión y el poco material de soporte ,para generar la resistencia al peso de la estructura en sí y el arremetimiento del viento, motivo por el cual la interventoría sugiere al consultor reforzar las condiciones estructurales de los viveros y la dotación al personal que labora en las actividades de los mismos. (ver anexo 2)

 En cuanto el establecimiento del aislamiento el consultor comunico a la interventoría que habían adquirido una cantidad importante de los postes plásticos para el aislamiento e invito a realizar las inspecciones de rigor para comprobar su calidad acorde con las especificaciones de calidad exigidas, bajo esta premisa se realizó la inspección visual y de resistencia por parte de la interventoría, quien después de comprobar su excelente calidad dio el visto bueno para su adquisición.

 Durante este periodo de ejecución del contrato la interventoría corroboro el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del Contratista sobre el contrato de Obra objeto de esta interventoría.

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INTERVENTORIA

9.1 Actividades administrativas

Para el mes de mayo de 2023, la interventoría realizo las siguientes acciones

- Para el día cuatro (04) de mayo la interventoría realizo junto con el consultor una mesa de trabajo para analizar los avances y estrategias para el desarrollo a cabalidad de las actividades del contrato 0088 de 2022 (ver anexo 3)

- El día cuatro (04) de mayo la interventoría solicita al consultor el cronograma de ejecución de actividades, del Contrato de Obra N°0088 del 2022, correspondiente al periodo del mes de mayo del 2022. (ver anexo 4)

- El día cinco (05) de mayo la interventoría pide información al contratista con respecto al acta de compromiso y concertación con las comunidades indígenas en los municipios de Manaure y Uribía para el ingreso a las áreas donde se desarrolla el proyecto. (ver anexo 5)

- El día nueve (09) de mayo la interventoría entrega a la supervisión la justificación presentada por el consultor para las nuevas modificaciones técnicas y presentación de los nuevos apus y cambio de obras del proyecto (ver anexo 6)

- El día once (11) de mayo de 2023 se realizó la segunda mesa de trabajo con el consultor para tratar temas referentes a los cambios de obras y mejoras en la metodología de ejecución delo contrato 0088 de 2023 (ver anexo 7)

- El día once (11) de mayo la interventoría entrego a la supervisión el plan operativo de la interventoría para el mes de mayo (ver anexo 8)

- El día doce (12) de mayo la interventoría entrego a la supervisión el plan operativo de contrato 0088 de 2022 para el periodo de mayo de 2023 (ver anexo 9)

- El día veintitrés (23) de mayo la interventoría exige al consultor programar una visita de área para el día 27 de mayo, para constatar el avance y estado de las obras ejecutadas (ver anexo 10)

- Elaboración de informe mensual

9.2. Descripción de los comités técnicos del periodo.

Los días 04 y 11 de mayo respectivamente se realizaron comités técnicos entre la interventoría y el consultor Para cumplir con los objetivos de la interventoría y el cumplimiento en la ejecución de las obras del contrato 0088 de 20220088 de 2022 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA**,** MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" ,la interventoría del contrato 0088 de 2022, dentro de su plan de acción convoco y realizo la mesas de trabajo con los actores involucrado en la ejecución del contrato 0088 de 2022 para analizar los avances en la ejecución de las obras, con el objetivo de programar concertadamente los cronogramas de ejecución así como buscar canales de comunicación oportunos cuando se presente una dificultad.

Da inicio a la reunión el ingeniero Liscadys Quintero manifestando que es necesario la articulación con los cronogramas de actividades de la ejecución de la obra con el de la interventoría, que esto permitiría que las inspecciones se hicieran en un momento posterior al de la ejecución de la obra y evitaría generar incumplimiento del contratista, además el ingeniero resalto que cualquier cambio en la programación de actividades debe ponerse en conocimiento con antelación a la interventoría.

luego de la intervención del ingeniero Quintero tomo el uso de la palabra el doctor Brayan Medina, manifestando que el contratista ha Mantenido la disposición de cumplir con los requerimientos de la interventoría y supervisor de obra del contrato y que aprueba que se mejoren los canales de comunicación entre los actores involucrados en la ejecución del contrato.

El doctor Medina, menciono en la mesa de trabajo que existía la necesidad de ajustar y hacer unos cambios de los APUs para garantizar el desarrollo de las actividades del proyecto, debido a que, en la concertación con la comunidad sobre los beneficios del mismo, por tratarse de un proceso que transformará en el largo plazo diversos aspectos del territorio: disponibilidad de agua, biodiversidad, salud, desastres por fenómenos hidroclimáticos extremos, entre otros.

Comento que este cambio, además de producir impactos socioeconómicos de magnitud considerable, repercutirá en el bienestar de la población y en el desarrollo de su municipio, razón por la cual se deben tomar acciones para cumplir a cabalidad los requerimientos de la comunidad impactada.

Dijo que, Por un lado, es necesario que la supervisión y la interventoría acompañen en los procesos con la comunidad indígena debido a su cosmovisión de los impactos que según ellos se causan en su territorio con la implementación de estos tipos de proyecto.

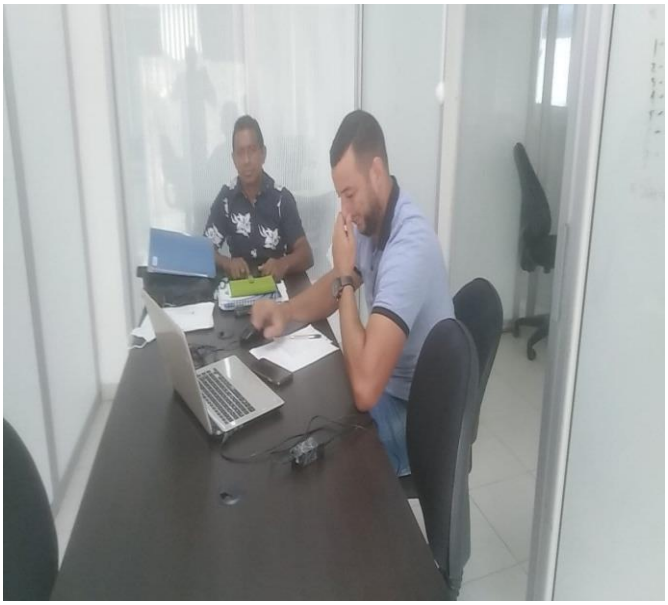
Una vez escuchado los planteamientos del Dr. Medina, procedí a darle una versión de las actividades que quiere ejecutar la interventoría para contribuir al mejoramiento Para el avance en la ejecución adecuada y oportuna del contrato.



Fotografía 17 mesa de trabajo comité técnico N°1



Fotografía 18 mesa de trabajo comité técnico N°1



Fotografía 19 mesa de trabajo comité técnico N°2



Fotografía 20 mesa de trabajo comité técnico N°2

9.3. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONSULTOR

9.3.1 Avance financiero de las actividades.

para el periodo del mes de mayo de 2023, se pudo constatar que el consultor ha realizado la correcta inversión del anticipo, correspondiente a un valor de

Tabla 5. Avance General de Ejecución Financiera

ITEM	ACTIVIDADES	Vr CONTRATADO	Vr EJECUTADO EN MAYO	Vr ACUMULADO	% DE EJECUCION
1.1	Desarrollar socialización y auditoria Visible del Proyecto con diferentes actores	$ 9 001 480	$ -	$ 4 500 740	50%
1.2	Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad	$ 5 518 010	$ -	$ -	0%
1.3	Ejecutar campaña de educacion ambiental	$ 12 872 181	$ 12 872 181	$ 12 872 181	100%
1.4	Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas.	$ 55 933 105	$ -	$ -	0%
2.1	Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.	$ 111 036 142	$ 40 000 000	$ 91 167 000	82%
2.2	Plantar material vegetal de manglar	$ 719 846 963	$ -	$ -	0%
2.3	Establecer el aislamiento como proteccion de las áreas en proceso de rehabilitacion.	$1 170 568 919	$ 330 000 000	$ 330 000 000	28%
TOTAL		**$2 084 776 800**	**$ 382 872 181**	**$ 438 539 921**	**37%**

9.4 ASPECTOS FINANCIEROS DE LA INTERVENTORIA

9.4.1 Avance financiero de las actividades

Con respecto a la ejecución financiera por parte del equipo técnico, administrativo y contable de esta interventoría, informamos que a la fecha de corte del informe parcial N°4. se ha ejecutado

Tabla 6. Avance General de Ejecución Financiera

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO								
CONTRATO No.	085 DE 2022							
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; CÓDIGO BPIN 2021011000291.							
CONTRATISTA	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ							
SUPERVISOR	ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI							
VALOR CONTRATO	**208.470.000**							
VALOR ANTICIPO	**104.235.000**							
ITEM	**DESCRIPCION**		**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**		**TOTALES**
	PERSONAL PROFESIONAL	**SALARIO BASE/ DEDICACION**	**F.M.**	**F.M.**	**F.M.**	**F.M.**		
			2,1	**2,1**	**2,1**	**2,1**		
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	2.750.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000		23.100.000
1,2	INGENIERO FORESTAL	3.400.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000		28.560.000
1,3	INGENIERO AMBIENTAL	1.550.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000		13.020.000
1,4	PROFESIONAL SOCIAL	1.284.274	2.696.974	2.696.974	1.821.051			7.215.000
	TOTALES		**18.866.974**	**18.866.974**	**17.991.051**	**16.170.000**		**71.895.000**

10. SOLICITUDES DE LA INTERVENTORÍA AL CONSULTOR DELCONTRATO 0088 DE 2022.

Durante este periodo del mes de mayo se hicieron varias recomendaciones en la parte técnica para la ejecución de las actividades procurando optimizar los recursos logísticos y financieros, etas recomendaciones se realizaron después de visitar las labores en visitas de áreas.

- Hacer un control fitosanitario preventivo a las plántulas germinadas.
- Entregar a la interventoría el cronograma mensual de actividades en los primeros cinco días del mes.
- Ejecutar las obras lo más ajustadas a los términos de referencia.
- Establecer lo más pronto posible el vivero en musishi.
- Realizar periódicamente un comité técnico entre los profesionales de agronomía tanto del consultor como la interventoría, este mecanismo permitirá tomar decisiones rápidas y acertadas par el buen desempeño de los viveros.
- Prever un plan de contingencia ante posibles dificultades causados por las condiciones climáticas.
- Mejorar el sustrato para la conservación de la humedad aumentando el material con capacidad de retención.
- Utilizar un insecticida sistémico para controlar el hongo fusarion o risoptonia, junto con la aplicación de un fungicida DICTAME- M-22.

11. ANEXOS

- **Anexo 1.** Acta modificatoria de APUs
- **Anexo 2.** Solicitud de mejoras al vivero del pasito Riohacha
- **Anexo 3.** Acta comité técnico N°1
- **Anexo 4.** Oficio solicitando al consultor el cronograma de actividades mes de mayo
- **Anexo 5.** Solicitud al consultor el acta de concertación con las comunidades indígenas de puerto López
- **Anexo 6.** Oficio de entrega al supervisor justificación de cambios en las cantidades de obra
- **Anexo 7.** Acta de comité técnico N°2
- **Anexo 8.** Oficio entrega del plan operativo del consultor por parte de la interventoría al supervisor periodo del mes de mayo
- **Anexo 9.** Oficio entrega plan operativo de la interventoría mes de mayo
- **Anexo 10.** Oficio solicitando al consultor programación de visitas de área

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.

I. OBJETIVO

REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

II. ALCANCE

La presente acta modificatoria aplica al contrato de obra suscritos por CORPOGUAJIRA en los que se requiera aumentar o disminuir cantidades de obra durante la ejecución del contrato No. 0088 del 2022.

III. GENERALIDADES

Contrato No.	0088	**FECHA**	16/12/2022	**Modalidad de Contratación**	LOP	**Entidad Contratante**	CORPOGUAJIRA	
Contratista	CONSORCIO MANGLARES 2022						**NIT**	901671114-8
Rep. Legal	BRAYAN MEDINA ARREDONDO						**CC**	1.118.818.686
Objeto del Contrato	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA,MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.BPIN 2021011000291							
Supervisor	ALVARO LOPEZ TORRES							
Plazo Inicial	10 meses		**Acta de Inicio**	10/02/2023		**Valor Inicial Contratado**	$ 2.080.620.608,00	
Plazo Adicional	0 meses		**Fecha Finalización**	09/12/2023		**Valor Adicional**		
Plazo Total	10 meses		**Fecha Acta Final de Obra**			**Valor Total**	$ 2.080.620.608,00	
Tiempo Trascurrido del Contrato	2 mes		**Fuente de financiación**	FONDO DE COMPLENSACION AMBIENTAL (FCA)		**Valor del Anticipo**	$1.040.310.340	

Actas de Suspensión	**Numero**	**Fecha**	**Actas de Reiniciación**	**Numero**	**Fecha**

Porcentaje de Ejecución Física		**Porcentaje de Ejecución Financiera**		**Porcentaje de Retraso**	**Actas Parciales Suscritas**			
					No.	**Valor Acta**	**Valor Amortizado**	**Valor Pagado**
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	0%				
0%	0,0%							

Tabla 1: Información del contrato No 088 de 2022.

IV. ACTA #1 DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

1. CONDICIONES INICIALES:

Se presenta puesta económica aprobada para el proyecto "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

PRESUPUESTO GENERAL					
URIBÍA, ZONA BAJA,MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.					
1	**Generar conciencia ambiental en la comunidad orientada a la conservación del recurso**				
ITEM	**ACTIVIDADES**	**Unid**	**CANT**	**Vr UNIT**	**Vr TOTAL**
1.1	Desarrollar socialización y auditoria Visible del Proyecto con diferentes actores	Número	8	$ 900 148	$ 7 201 184
1.2	Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad	Número	4	$ 1 103 602	$ 4 414 408
1.3	Ejecutar campaña de educacion ambiental	Número	1	$ 10 297 745	$ 10 297 745
1.4	Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas.	Número	1	44 746 484	$ 44 746 484
				Subtotal 1	**$ 66 659 821**
				Administracion (25%)	**$ 16 664 955**
				Total 1	**$ 83 324 777**
2	**Aumentar la cobertura vegetal de la zona de manglar en la baja, media y alta Guajira.**				
ITEM	**ACTIVIDADES**	**Unid**	**CANT**	**Vr UNIT**	**Vr TOTAL**
2.1	Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.	Número	3	28 305 328	$ 84 915 985
2.2	Plantar material vegetal de manglar	Hectareas	100	5 505 101	$ 550 510 067
2.3	Establecer el aislamiento como proteccion de las áreas en proceso de rehabilitacion.	Kilometro	54	16 577 854	$ 895 204 129
				Subtotal 2	**1 530 630 180.53**
				Administracion (25%)	382 657 545.00
				Imprevistos (1%)	15 306 302.00
				Utilidad (4%)	61 225 207.00
				IVA sobre utilidad (19%)	11 632 789.00
				Total 2	**2 001 452 023.53**
				Total 1 + Total 2	**2 084 776 800.35**
				Seguimiento, técnico, administrativo y financiero del proyecto (10%)	**208 477 680.00**
				TOTAL COSTOS DEL PROYECTO	**$ 2 293 254 480**

2. ITEMS A MODIFICAR DEL PRESUPUESTO APROBADO

Los ítems que estarán sometidos modificaciones son; 2.1, 2.2 y 2.3, teniendo en cuenta lo expresado en el informe de justificación anexo, dicho lo anterior se presentan los nuevos APUs, con las cantidades a modificar en color naranja.

- **ITEM 2.1**

APU DE ITEM 2.1

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	UM	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	VALOR TOTAL
Carretillas	Num	1	150 000	150 000	
Palas	Num	2	15 000	30 000	
Regadera capacidad 4 litros	Num	2	12 000	24 000	
Tijera podadora	Num	2	15 000	30 000	
Alambra Galvanizado calibre 18	kilos	4	8 600	34 400	
Rastrillos plásticos	Num	2	8 500	17 000	
Macheta	Num	1	15 000	15 000	
Bomba Manual para fumigar	Num	1	142 538	142 538	
Palitas Jardineras	Num	2	9 200	18 400	
Zaranda	Num	1	15 000	15 000	
SUBTOTAL				**$ 476 338**	**$ 476 338**
MANO DE OBRA N	**UM**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**	**VALOR TOTAL**
Trazado y limpieza	Jornal	1.00	51 280	51 280	
Ahoyado	Jornal	2.00	51 280	102 560	
Transporte menor	Jornal	1.00	51 280	51 280	
Hincado	Jornal	2.00	51 280	102 560	
Templado y grapado	Jornal	2.00	51 280	102 560	
SUBTOTAL				**$ 410 240**	**$ 410 240**
MANO DE OBRA C	**UM**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**	**VALOR TOTAL**
Asistencia profesional (Ing, Agrónomo)	Honorario/dia	7	102 560	717 920	
SUBTOTAL				**$ 717 920**	**$ 717 920**
MATERIALES	**UM**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**	**VALOR TOTAL**
Fertilizantes NPK (1	Kgr	15	1 850	27 750	
Calfos	Kgr	10.20	580	5 916	
Insecticida	Kgr	4.5	7 000	31 588	
Manguera 1/2"	Rollo	3	40 000	120 000	
Manguera de 1"	Rollo	2	180 000	360 000	
Polisombra	rollo	1	450 000	450 000	
Soporte para Polisombra	Num	16	25 000	400 000	
Malla Plástica - Cerramiento	rollo	1	104 200	104 200	
Plástico Traslúcido	metro	40	1 100	44 000	
plastico Negro	metro	40	1 200	68 000	
Tanque plástico 500	Num	1	250 000	250 000	
Sustrato de cascarilla	kilos	10 250	650	6 662 500	
Semillas de mangle (paquete X 1000und)	Num	82	445 507	36 531 606	
Bolsas plásticas 17x10cm paquete de 1000 unidad	Num	80	80 000	6 400 000	
SUBTOTAL				**$ 51 455 559**	**$ 51 455 559**
TRANSPORTE	**UM**	**CANT.**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**	**VALOR TOTAL**
Transporte de insumos (15% del costo de Materiales)	Num	1.00	7 718 334	7 718 334	
SUBTOTAL				$ 7 718 334	**$ 7 718 334**
TOTAL ITEM ACTIVIDAD				**$ 60 778 392**	**$ 60 778 392**
TOTAL VIVEROS					182 335 174.73

- **ITEM 2.2**

APU DE ITEM 2.2

CATEGORIA DE INVERSIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario ($)	Valor Total/Ha ($)	Valor Total Proyecto ($)
1. COSTOS DIRECTOS					
1.1. MANO DE OBRA	**RENDIMIENTO**				
Reconocimiento o preparación del área a Restaurar	M^2	10 000	24	256 400	
Trazado	Arboles	2 380	213	549 157	
Plateo	Plateos	2 380	508	1 312 071	
Ahoyado	Hoyo	2 380	598	1 544 590	
Aplicación de fertilizantes y correctivos	Arboles	2 380	85	219 663	
Transporte interno de insumos	Arboles	2 380	128	329 494	
Plantación (siembra)	Arboles	2 380	213	549 651	
Control fitosanitario	Arboles	2 380	85	219 663	
Reposición (Replante)	Arboles	2 380	213	54 965	
Limpias	Plateos	2 380		0	
SUBTOTAL MANO DE OBRA				**5 035 653**	**503 565 342**
1.2. INSUMOS					
Plántulas + 10% repos.	Plántulas	2 617	0	0	0
Fertilizantes	Kgr.	167	3 998	665 937	66 593 694
Hidroretenedor	Kgr.	0	0	0	0
Correctivos	Kgr.	0	0	0	0
Microelementos	Kgr.	0	0	0	0
Insecticidas	Kgr.- Lts.	2	8 000	16 000	1 600 000
SUBTOTAL INSUMOS				**681 937**	**68 193 694**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**5 717 590**	**571 759 037**
2. COSTOS INDIRECTOS					
Herramientas				92 834	9 283 357
Transp. Insumos				88 652	8 865 180
				0	0
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**181 485**	**18 148 537**
COSTO ESTABLECIMIENTO				**5 899 076**	**589 907 574**

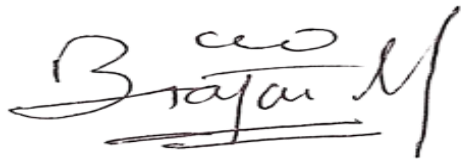
- **ITEM DE 2.3**

APU DE ITEM 2.3

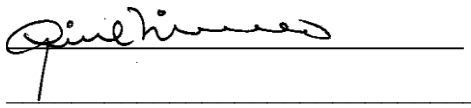
DISEÑO DE AISLAMIENTO		Costo Unitario $			
1. Distancia entre postes mts.	2.0				
2. Distancia pie amigos mts.	0.0				
3. Hilos alambre	5.0				
4. # Postes/KM	500	29 850			
5. # Postes Piamigo/KM	10	29 850			
6. Rollos alambre/KM	10	387 000			
7. Grapas/km en kg.	10	12 683			
8. Costo por Jornal		51 280			
9. Costo Transp. mayor (% de insumos)	13%				
10. Herramientas (2% M.O.)	2%				
11. Perimetro a aislar / ha (ML)	166		METAS TOTALES		
#¡REF!	0.0%		29		Km.
#¡REF! *#¡REF!*					

ITEM	COSTOS / KM (1000 ML)			COSTOS/ ML $	COSTOS/HA (163 ML)	COSTO TOTAL AISLAMIENTO
	Cantidad	Valor Unitario $	Valor Total $			
1. MANO DE OBRA						
Trazado	2.0	51 280	102 560	103		
Ahoyado	10.0	51 280	512 800	513		
Transporte menor	10.0	51 280	512 800	513		
Hincado	6.0	51 280	307 680	308		
Templado y grapado	6.0	51 280	307 680	308		
SUBTOTAL MANO DE OB	**34.0**		**1 743 520**	**1 744**	**0**	**50 562 080**
2. INSUMOS						
Alambre de pua (Rollo)	16.0	387 000	6 192 000	6 192		179 568 000
Postes	500.0	29 850	14 925 000	14 925		432 825 000
Pie Amigos	10.0	29 850	298 500	299		8 656 500
Grapa (Kgr.)	16.0	12 683	202 928	203		5 884 912
SUBTOTAL INSUMOS			**21 618 428**	**21 618**	**0**	**626 934 412**
Transporte mayor			2 810 396	2 810		81 501 474
Herramientas			34 870	35		1 883 002
#¡REF!			**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL AISLAMIENTO			**26 207 214**	**26 207**	**0**	**760 880 967**

El Interventor debe verificar que las modificaciones de cantidades de obra no representen perjuicios para el proyecto y sus metas a conseguir, también deberá aprobar esta acta según su conformidad.



BRAYAN MEDINA ARREDONDO
REP. LEGAL DE CONSORCIO



ENRIQUE ZIMMENMAR
INTERVENTOR DEL CONTRATO 0088 DEL 2022

INFORME DE INTERVENTORIA No. 03		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		

Riohacha, 15 de mayo de 2023

Doctor
BRAYAN MEDINA
Rep. Legal de consorcio manglar 2022

Referencia: solicitud de mejoras en la infraestructura del vivero ubicado en el Distrito de Riohacha sector el pasito además de dotar con los elementos de seguridad a los operarios que laboran en el mantenimiento y establecimiento de las plantaciones.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "EHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291",** En visita de inspección realizada el día trece de mayo del presente año a las instalaciones del vivero ubicado en el sector del pasito Distrito de Riohacha se pudieron identificar las siguientes falencias

1. Se encontró que las instalaciones del vivero requieren unas adecuaciones debido a que se encuentra desajustados por efectos del viento y se dejó en propuesta por parte de la interventoría que debía reforzarse la estructura física del vivero.
2. Se encontró que el personal que labora en el vivero no contaba con la totalidad de los elementos de protección personal, por lo cual se ordena por parte de la interventoría dotar a los operarios con los elementos de seguridad requeridos para desempeñar esta labor.

Esperando su pronta y oportuna respuesta

Att,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

ACTA 001

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo para analizar los avances y estrategias para el desarrollo a cabalidad de las actividades del contrato 0088 de 2022 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

LUGAR: oficina del consorcio manglar 2022

FECHA: cuatro (04) de mayo de 2023

ACTORES INVOLUCRADO: en representación de la interventoría el ingeniero ;Liscadys Quintero Mindiola y por el contratista y representante del consorcio manglar 2022 el doctor Brayan Medina.

HORA PROGRAMADA: 09:00 am	**HORA INICIO:** 09:30 am	**HORA TERMINACIÓN:** 10:50 am

DESARROLLO

Para cumplir con los objetivos de la interventoría y el cumplimiento en la ejecución de las obras del contrato 0088 de 20220088 de 2022 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA**,** MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" ,la interventoría del contrato 0088 de 2022, dentro de su plan de acción convoco y realizo la mesas de trabajo con los actores involucrado en la ejecución del contrato 0088 de 2022 para analizar los avances en la ejecución de las obras, con el objetivo de programar concertadamente los cronogramas de ejecución así como buscar canales de comunicación oportunos cuando se presente una dificultad.

Da inicio a la reunión el ingeniero Liscadys Quintero manifestando que es necesario la articulación con los cronogramas de actividades de la ejecución de la obra con el de la interventoría, que esto permitiría que las inspecciones se hicieran en un momento posterior al de la ejecución de la obra y evitaría generar incumplimiento del contratista, además el ingeniero resalto que cualquier cambio en la programación de actividades debe ponerse en conocimiento con antelación a la interventoría.

luego de la intervención del ingeniero Quintero tomo el uso de la palabra el doctor Brayan Medina, manifestando que el contratista ha Mantenido la disposición de cumplir con los requerimientos de la interventoría y supervisor de obra del contrato y que aprueba que se mejoren los canales de comunicación entre los actores involucrados en la ejecución del contrato.

Formulado lo anterior la propuesta es aceptada por las partes

COMPROMISOS

realizar periódicamente comités técnicos con todos los actores que intervienen en la ejecución del proyecto.

BRAYAN MEDINA
Rep. Legal de consorcio manglar 2022

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
Interventor

INFORME DE INTERVENTORIA No. 03		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		

Riohacha, 04 de mayo de 2023

Doctor
BRAYAN MEDINA
Rep. Legal de consorcio manglar 2022

Referencia: solicitud del cronograma de ejecución de actividades, del Contrato de Obra N°0088 del 2022, correspondiente al periodo del mes de mayo del 2023

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "EHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291",** me permito solicitarle oportunamente la entrega de la información antes mencionada con el fin de facilitar el buen desempeño por parte de la interventora del proyecto

Esperando su pronta respuesta a la solicitud

Att,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

Riohacha, 05 de mayo de 2023

Doctor
BRAYAN MEDINA
Rep. Legal de consorcio manglar 2022

Referencia: solicitud de información con respecto al acta de compromiso y concertación con las comunidades indígenas en los municipios de Manaure y Uribía para el ingreso a las áreas donde se desarrolla el proyecto.

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "EHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291"**, me permito solicitarle oportunamente la entrega del acta de concertación con las comunidades indígenas para el acceso sin restricciones para el desarrollo delas actividades donde se implemente el proyecto.

Esperando su pronta y oportuna respuesta

Att,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

INTERVENTORIA		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		

Riohacha, 09 de mayo de 2023

Doctora
ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI
Supervisora contrato de Interventoría N°. 0085 del 2022
CORPOGUAJIRA

REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN A LAS NUEVAS MODIFICACIONES TECNICAS Y PRESENTACION DE LOS NUEVOS APUs Y CAMBIO DE OBRAS DEL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Cordial saludo.

Por medio de la presente le pongo en conocimiento que para el desarrollo de las obras del contrato 0088 del 2022, cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291",**se presentan modificaciones que no están previstas contractualmente y que a criterio de la interventoría deben realizarse por las razones que se exponen y justifican en cada ítem; adicionalmente obras que se detallan con su justificación correspondientes.

De igual manera, analizada y revisada la proyección económica del contrato en mención con cada uno de sus ítems; respetuosamente le solicito para poder cumplir con el objeto contractual del contrato 0088 de 2022 aceptar la aprobación de los nuevos APUs y cambio de obras

Anexo: justificación de los cambios solicitados y justificados por el representante legal del contratista consorcio manglar 2022

Agradezco de antemano la gestión realizada,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

JUSTIFICICACION DE MODIFICACIONES TECNICAS Y PRESENTACION DE LOS NUEVOS APUs DEL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

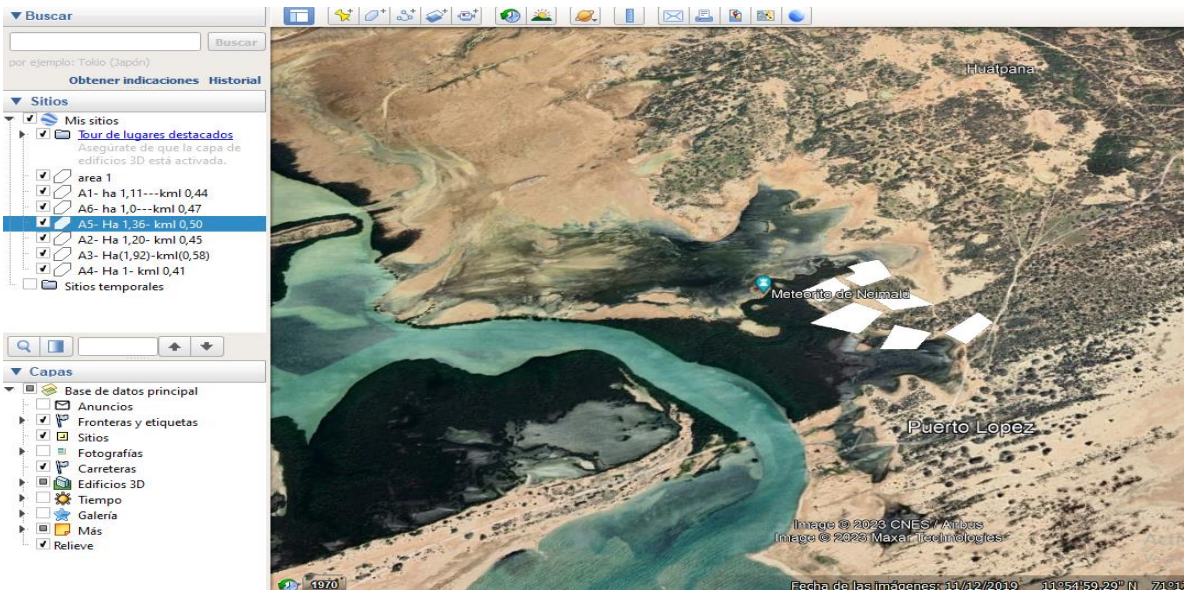
Después de una revisión exhaustiva del presupuesto y los alcances del proyecto; evaluar en campo las áreas a intervenir y las recomendaciones de las comunidades, se considera necesario y conveniente realizarle unas modificaciones técnicas del proyecto, que garanticen la debida ejecución y logro de su propósito. Por ello, se plantea lo siguiente:

AISLAMIENTO

El proyecto contempla para la protección, un total de 54 kilómetros de aislamiento en parcelas pequeñas de siembras de plántulas de manglar y en áreas adicionales ya establecidas en restauración natural, con encerramiento de postes plásticos a 2 metros de distancias entre postes y con 5 líneas de alambre de púas plastificado a 35 centímetros de distancia.

En la visita de reconocimiento de las áreas a intervenir por parte del proyecto, donde se visitaron cada uno de los sitios contemplados, se pudo observar lo siguiente:

PUERTO LOPEZ (URIBIA)



La imagen muestra en los recuadros en blanco las áreas de cómo se tendría que realizar la plantación y protección (encerramiento) de los mangles para poder cumplir con la cantidad de aislamiento (22km) que fue destinado para este municipio Uribía, puntualmente en Puerto López.

Por lo que, en la socialización, se le informó a la comunidad de Puerto López, donde estuvieron presentes las Autoridades Tradicionales de las diferentes comunidades que conforman el gran territorio. (Ver anexo 1), la manera como se ejecutaría el proyecto y cuáles son los alcancen del mismo, donde la comunidad expresó lo siguiente:

1. Que por usos y costumbres ellos no pueden permitir que la rehabilitación sea por pequeñas parcelas, ya que le dividirían el territorio en muchas partes y limitaría el uso del territorio; ellos prefieren que se haga un solo encerramiento del área y se le dejen 3 entradas de personas y una de vehículo.

2. Expresaron que, por conocimiento cultural, dentro de sus actividades de pastoreos, se encuentra el de los chivos (ovino/caprino), el cual es un animal muy escurridizo y que fácilmente puede pasar por el encerramiento contemplado en el proyecto (5 líneas de alambre, entre distancias de 35 cm), a lo que la comunidad expresó que no permitirá que la obra se realice de esa manera, ya que no sería funcional. Para lo cual, proponen que se realicen de ocho (8) pelos de alambre como mínimo, para así garantizar la protección y conservación de la plantación, todo esto quedó soportado en el acta de socialización. (Ver anexo 2)

3. La comunidad manifiesta que se cumpla con todo lo establecido en la reunión de socialización para evitar tener problemas más adelante, también le piden al contratista tener en cuenta la mano de obra de la comunidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera conveniente realizar el encerramiento del área a rehabilitar de manera global, a dos (2) metros de distancia entre postes y a ocho (8) líneas de alambre. De esta manera, se haría en Uribía un total de 5,44 Kms. (Ver área identificada en amarillo y rojo en imagen)



Áreas establecidas por la comunidad y contratista.

Por otro lado, es bueno aclarar que no es solo el municipio de Uribía el que presenta esta particularidad de los animales de especies menores, como chivos y cerdos; ya que en estas áreas a intervenir en el proyecto hay asentamiento de poblaciones que crían estos animales. Así, se ha contemplado modificar el aislamiento para los demás municipios, como se propone.

También, es importante tener en cuenta, que para asegurar la funcionalidad del aislamiento se hace necesario utilizar los pies de amigos en los postes de tensión y grapas en el alambre, elementos que no están incluidos en el presupuesto.

ESTABLECIMIENTO

El proyecto contempla la siembra total de 100 hectáreas, con 238.000 plántulas de mangles; pero en el presupuesto sólo se incluye la producción en vivero de 123.000 plántulas y no incluye el presupuesto del suministro de sustrato para las bolsas de siembra, lo que se hace necesario y conveniente ajustar el presupuesto que garantice la debida siembra y su densidad por hectáreas del proyecto.

ANALISIS DEL PRESUPUESTO

EL proyecto fue formulado en el año 2021 y se estaría ejecutando en el año 2023, que debido la alta inflación que ha generado el incremento del Dólar, que pasó de $3.543,28 en febrero del año 2021, fecha en que se formuló el proyecto, a $4.669,74 el 6 de febrero de 2023, fecha en que se ejecutará; se ha ocasionado un aumento en los precios de los postes plásticos en un 64,7% ($18.700. a $30.800.) y un déficit en el presupuesto del proyecto de $405.627.800. (Ver anexos 3 y 4).

VALORES A 2021

	FCA				Ultima actualización: 6/09/2020
COSTO DE AISLAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES					
AISLAMIENTO DE LOS SISTEMAS:	RiMVt				
Entidad Formuladora	CORPOGUAJIRA				
NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO				

DISEÑO DE AISLAMIENTO		Costo Unitario $		
1. Distancia entre postes mts.	2.0			
2. Distancia pie amigos mts.	100.0			
3. Hilos alambre	5.0			
4. # Postes/KM	500	18 700		
5. # Postes Piamigo/KM	10			
6. Rollos alambre/KM	0	387 000		
7. Grapas/km en kg.	0	0		
8. Costo por Jornal		47 268		
9. Costo Transp. mayor (% de	13%			
10. Herramientas (2% M.O.)	2%			
11. Perimetro a aislar/ ha (ML)	166		METAS TOTALES	
IPC proyectado 2022	0.0%		54	Km.

tados en pesos 2022

ITEM	COSTOS / KM (1000 ML) Cantidad	Valor Unitario $	Valor Total $	COSTOS/ ML $	COSTO TOTAL AISLAMIENTO
1. MANO DE OBRA					
Trazado	2.0	47 268	94 536	95	
Ahoyado	10.0	47 268	472 680	473	
Transporte men	10.0	47 268	472 680	473	
Hincado	6.0	47 268	283 608	284	
Templado y gra	6.0	47 268	283 608	284	
SUBTOTAL MA	34.0		1 607 112	1 607	86 784 048
2. INSUMOS					
Alambre de pua	10.0	387 000	3 870 000	3 870	208 980 000
Postes	500.0	18 700	9 350 000	9 350	504 900 000
Pie Amigos	10.0	0	0	0	0
Grapa (Kgr.)	0.0	0	0	0	0
SUBTOTAL INSUMOS			13 220 000	13 220	713 880 000
Transporte mayor			1 718 600	1 719	92 804 400
Herramientas			32 142	32	1 735 681
IPC proyectado 2022			0	0	0
TOTAL AISLAMIENTO			16 577 854	16 578	895 204 129

VALORES A 2023

	#¡REF!				#¡REF!
COSTO DE AISLAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES					
AISLAMIENTO DE LOS SISTEMAS:	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
#¡REF!	#¡REF!				
NOMBRE DEL PROYECTO:	#¡REF!				

DISEÑO DE AISLAMIENTO		Costo Unitario $		
1. Distancia entre postes mts.	2.0			
2. Distancia pie amigos mts.	100.0			
3. Hilos alambre	5.0			
4. # Postes/KM	500	30 800		
5. # Postes Piamigo/KM	10			
6. Rollos alambre/KM	0	387 000		
7. Grapas/km en kg.	0	15 000		
8. Costo por Jornal		51 812		
9. Costo Transp. mayor (% de insumos)	13%			
10. Herramientas (2% M.O.)	2%			
11. Perimetro a aislar/ ha (ML)	166		METAS TOTALES	
0	0.0%		54	Km.

ITEM	COSTOS / KM (1000 ML) Cantidad	Valor Unitario $	Valor Total $	COSTOS/ ML $	COSTO TOTAL AISLAMIENTO
1. MANO DE OBRA					
Trazado	2.0	51 812	103 624	104	
Ahoyado	10.0	51 812	518 120	518	
Transporte menor	10.0	51 812	518 120	518	
Hincado	6.0	51 812	310 872	311	
Templado y grapado	6.0	51 812	310 872	311	
SUBTOTAL MANO DE OBRA	34.0		1 761 608	1 762	95 126 832
2. INSUMOS					
Alambre de pua (Rollo)	10.0	387 000	3 870 000	3 870	208 980 000
Postes	500.0	30 800	15 400 000	15 400	831 600 000
Pie Amigos	10.0	30 800	308 000	308	16 632 000
Grapa (Kgr.)	10.0	15 000	150 000	150	8 100 000
SUBTOTAL INSUMOS			19 728 000	19 728	1 065 312 000
Transporte mayor			2 564 640	2 565	138 490 560
Herramientas			35 232	35	1 902 537
0			0	0	0
TOTAL AISLAMIENTO			24 089 480	24 089	1 300 831 929
DIFERENCIA	-405 627 800				

ANEXO 3 **ANEXO 4**

También, que el aumento del 27,68% en el salario mínimo en los últimos dos años, que pasó de $908.526 en el año 2021 a $1.160.000 en el año 2023, incrementó el valor del jornal de $47.268 a $51.812, generándose un desfase en el presupuesto de $53.000.000. (Ver anexos 5 y 6).

	FCA			Última actualización: 6/09/2020		
COSTO DE ESTABLECIMIENTO						
SISTEMA A IMPLEMENTAR:	**Plantación de Material Vegetal en sistema tradicional**					
Entidad Formuladora	**CORPOGUAJIRA**					
NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.					
DISEÑO DE PLANTACION:		**Cuadro**	**x**	**Tresbolillo**		
1. Distancias de Siembra (mts)	2.05	2.05	**Costo Unitario $**			
2. Número de Plántulas por Ha		2 380				
3. Porcentaje de reposición %		10%				
4. Cantidad de Fertilizantes / Arbol (gr.)	15-15-15	70.0	3 998			
5. Cantidad de Hidroretenedor / Árbol (gr.)						
6. Cantidad de Correctivos / Arbol (gr.)						
7. Cantidad de Microelementos / Arbol (gr.)						
8. Cantidad de Insecticida / Ha (Kg - Lt.)	Lorsban polvo	2.0	8 000			
9. Costo por Jornal			51 812			
10. Herramientas (2% de la MO)		2%				
11. Transporte Insumos (% de Insumos)		13%				
2022		0.0%	**METAS TOTALES**	100	Has.	
Costos proyectados en pesos	*2022*					
CATEGORIA DE INVERSIÓN	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario ($)**	**Valor Total/Ha ($)**	**Valor Total Proyecto ($)**	
1. COSTOS DIRECTOS						
1.1. MANO DE OBRA	**RENDIMIENTO**					
Reconocimiento o preparación del área a Restaurar	M^2	0	24	236 340		
Trazado	Arboles	2 380	213	506 192		
Plateo	Plateos	2 380	508	1 209 418		
Ahoyado	Hoyo	2 380	598	1 423 746		
Aplicación de fertilizantes y correctivos	Arboles	2 380	85	202 477		
Transporte interno de insumos	Arboles	2 380	128	303 715		
Plantación (siembra)	Arboles	2 380	213	506 648		
Control fitosanitario	Arboles	2 380	85	202 477		
Reposición (Replante)	Arboles	238	213	50 665		
Limpias	Plateos	2 380				
SUBTOTAL MANO DE OBRA				**4 641 678**	**464 167 836**	

ANEXO 5

	FCA			Última actualización: 6/09/2020		
COSTO DE ESTABLECIMIENTO						
SISTEMA A IMPLEMENTAR:	**100**					
Entidad Formuladora	**CORPOGUAJIRA**					
NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.					
DISEÑO DE PLANTACION:		**Cuadro**	**x**	**Tresbolillo**		
1. Distancias de Siembra (mts)	2.05	2.05	**Costo Unitario $**			
2. Número de Plántulas por Ha		2 380				
3. Porcentaje de reposición %		10%				
4. Cantidad de Fertilizantes / Arbol (gr.)	15-15-15	70.0	3 998			
5. Cantidad de Hidroretenedor / Árbol (gr.)						
6. Cantidad de Correctivos / Arbol (gr.)						
7. Cantidad de Microelementos / Arbol (gr.)						
8. Cantidad de Insecticida / Ha (Kg - Lt.)	Lorsban polvo	2.0	8 000			
9. Costo por Jornal			51 812			
10. Herramientas (2% de la MO)		2%				
11. Transporte Insumos (% de Insumos)		13%				
		0.0%	**METAS TOTALES**	100	Has.	
Costos proyectados en pesos	*2022*					
CATEGORIA DE INVERSIÓN	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario ($)**	**Valor Total/Ha ($)**	**Valor Total Proyecto ($)**	
1. COSTOS DIRECTOS						
1.1. MANO DE OBRA	**RENDIMIENTO**					
Reconocimiento o preparación del área a Restaurar	M^2	0	26	259 060		
Trazado	Arboles	2 380	233	554 854		
Plateo	Plateos	2 380	557	1 325 683		
Ahoyado	Hoyo	2 380	656	1 560 614		
Aplicación de fertilizantes y correctivos	Arboles	2 380	93	221 942		
Transporte interno de insumos	Arboles	2 380	140	332 912		
Plantación (siembra)	Arboles	2 380	233	555 354		
Control fitosanitario	Arboles	2 380	93	221 942		
Reposición (Replante)	Arboles	238	233	55 535		
Limpias	Plateos	2 380	0	0		
SUBTOTAL MANO DE OBRA				**5 087 895**	**508 789 538**	

DIFERENCIA DE PLANTACION

-44 621 703

ANEXO 6

PROPUESTA: Por lo anterior y para poder garantizar el debido equilibrio económico del contrato N° 0088 de 2022 y el propósito del proyecto, se solicita de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, los siguientes cambios en el presupuesto:

PRESUPUESTO GENERAL

URIBÍA, ZONA BAJA,MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

1	Generar conciencia ambiental en la comunidad orientada a la conservación del recurso					
ITEM	ACTIVIDADES	Unid	CANT	Vr UNIT	Vr TOTAL	
1.1	Desarrollar socialización y auditoria Visible del Proyecto con diferentes actores	Número	8	$ 900 148	$ 7 201 184	
1.2	Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad	Número	4	$ 1 103 602	$ 4 414 408	
1.3	Ejecutar campaña de educacion ambiental	Número	1	$ 10 297 745	$ 10 297 745	
1.4	Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas.	Número	1	44 746 484	$ 44 746 484	
				Subtotal 1	**$ 66 659 821**	
				Administracion (25%)	**$ 16 664 955**	
				Total 1	**$ 83 324 777**	
2	**Aumentar la cobertura vegetal de la zona de manglar en la baja, media y alta Guajira.**					**VALOR DE LOS APUs AJUSTADOS**
ITEM	**ACTIVIDADES**	**Unid**	**CANT**	**Vr UNIT**	**Vr TOTAL**	
2.1	Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.	Número	3	28 305 328	$ 84 915 985	182 335 174.73
2.2	Plantar material vegetal de manglar	Hectareas	100	5 505 101	$ 550 510 067	589 907 573.62
2.3	Establecer el aislamiento como proteccion de las áreas en proceso de rehabilitacion.	Kilometro	54	16 577 854	$ 895 204 129	758 387 235.70
				Subtotal 2	**1 530 630 180.53**	**1 530 629 984.05**
				Administracion (25%)	382 657 545.00	
				Imprevistos (1%)	15 306 302.00	
				Utilidad (4%)	61 225 207.00	
				IVA sobre utilidad (19%)	11 632 789.00	
				Total 2	**2 001 452 023.53**	
				Total 1 + Total 2	**2 084 776 800.35**	
				Seguimiento, técnico, administrativo y financiero del proyecto (10%)	**208 477 680.00**	
				TOTAL COSTOS DEL PROYECTO	**$ 2 293 254 480**	

La la imagen anterior se puede evidenciar el valor ajustado de los APUs y el valor real del proyecto, es claro que el ítem de aislamiento reduce su valor, teniendo en cuenta que ya no serían 54 km, sino 29 km para atender toda la necesidad de las 100 hectáreas a rehabilitar, más las áreas adicionales. Por otro lado, el saldo a favor que quedaría del ítem 2.3, se utilizaría para atender el desequilibrio económico que tienen los ítems 2.1 y 2.2 como se explicó anteriormente.

Para entender un poco más el contexto de los valores se agrega el APU del aislamiento, ver la siguiente imagen.

INTERVENTORIA		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		

APU DE AISLAMIENTO

DISEÑO DE AISLAMIENTO		Costo Unitario $
1. Distancia entre postes mts.	2.0	
2. Distancia pie amigos mts.	0.0	
3. Hilos alambre	5.0	
4. # Postes/KM	500	29 850
5. # Postes Piamigo/KM	10	29 850
6. Rollos alambre/KM	10	387 000
7. Grapas/km en kg.	10	12 683
8. Costo por Jornal		51 280
9. Costo Transp. mayor (% de insumos)	13%	
10. Herramientas (2% M.O.)	2%	
11. Perimetro a aislar / ha (ML)	166	
#¡REF!	0.0%	
#¡REF! #¡REF!		

METAS TOTALES

29 Km.

ITEM	COSTOS / KM (1000 ML)			COSTOS/ ML $	COSTOS/HA (163 ML)	COSTO TOTAL AISLAMIENTO
	Cantidad	Valor Unitario $	Valor Total $			
1. MANO DE OBRA						
Trazado	2.0	51 280	102 560	103		
Ahoyado	10.0	51 280	512 800	513		
Transporte menor	10.0	51 280	512 800	513		
Hincado	6.0	51 280	307 680	308		
Templado y grapado	6.0	51 280	307 680	308		
SUBTOTAL MANO DE OB	**34.0**		**1 743 520**	**1 744**	**0**	**50 562 080**
2. INSUMOS						
Alambre de pua (Rollo)	16.0	387 000	6 192 000	6 192		179 568 000
Postes	500.0	29 850	14 925 000	14 925		432 825 000
Pie Amigos	10.0	29 850	298 500	299		8 656 500
Grapa (Kgr.)	10.0	12 683	126 830	127		3 678 070
SUBTOTAL INSUMOS			**21 542 330**	**21 542**	**0**	**624 727 570**
Transporte mayor			2 800 503	2 801		81 214 584
Herramientas			34 870	35		1 883 002
#¡REF!			**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL AISLAMIENTO			**26 121 223**	**26 121**	**0**	**758 387 236**

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

Con estos ajustes en los APUs, se estaría logrando lo siguiente:

- Siembra de 100 hectáreas de mangles, con densidad de 2.380 plántulas por hectáreas.
- 29 Kilómetros de aislamiento, con encerramientos en postes plásticos de 2 metros de distancia y alambre de púas plastificado a ocho (8) líneas y a 15 centímetros de distancia. También, reforzado con pies de amigos y con grapas que sujeten el alambre, que son determinante para que el sistema de aislamiento se mantenga a lo largo del tiempo.

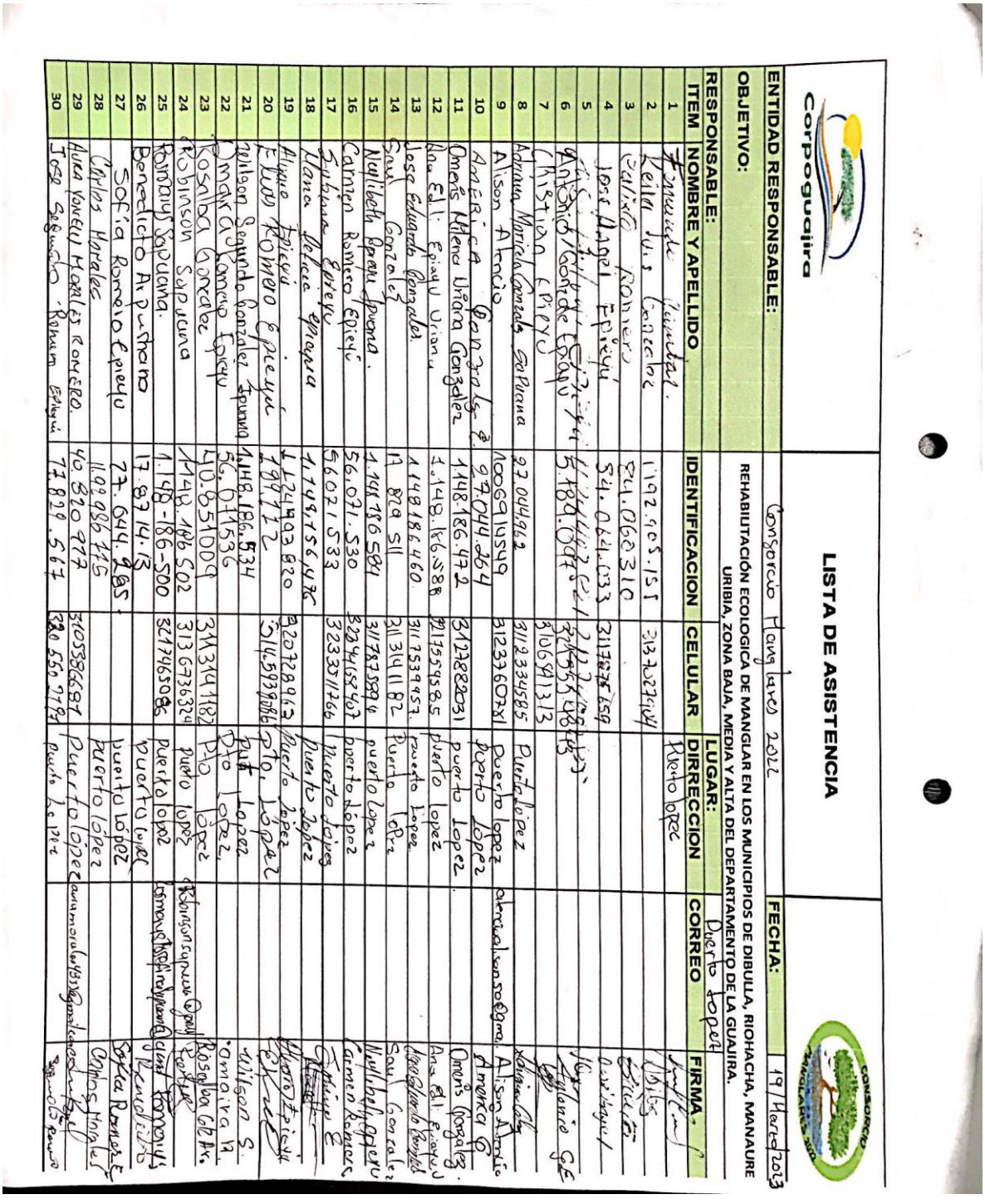
Por lo anterior, consideramos justificados los cambios planteados, para conveniencia de los propósitos del proyecto.

Muy atento;

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

ANEXO 1. LISTADO DE LA REUNION CON LA COMUNIDAD QUE EXIGE LOS CAMBIOS EN LAS OBRAS



LISTA DE ASISTENCIA

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Manglares 2022 FECHA: 19/Marzo/2023

OBJETIVO: REHABILITACIÓN ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

RESPONSABLE: LUGAR: Puerto Lopez

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CELULAR	DIRRECCION	CORREO	FIRMA
1	Yanneth Jaramillo	1.192.905.151	313.7237494	Puerto Lopez		
2	Deisa Julio Contreras	824.060.310				
3	Carlos Romero	824.064.033	3117875659			
4	Jose Angel Epieyu	5.189.044				
5	Anibal Gonzalez Epieyu	1.122.[illegible]	3145554883			
6	Cristian Epieyu	3106911313				
7	Adriana Maricela Gonzalez Epieyu	92.044.962	3113334585	Puerto lopez		
8	Alison Atencio	1006914549	3123360781	Puerto lopez	alexalsonsoe@gmail.com	Alison Atencio
9	Angerica Gonzalez	92.044.464		Puerto lopez		Angerica G.
10	Omaris Milena Uriana Gonzalez	1.148.186.472	3128882031	puerto lopez		Omaris Gonzalez
11	Ana Eli Epieyu Uriana	1.148.186.588	3115595585	puerto lopez		Ana Eli Epieyu
12	Jesus Eduardo Gonzalez	1.148.186.460	3175399057	puerto lopez		Jesus Eduardo Gonzalez
13	Saul Gonzalez	17 829 511	3113141182	Puerto lopez		Saul Gonzalez
14	Nuliheth Epieyu Uriana.	1.148.186.581	3178758904	puerto lopez		Nuliheth Epieyu
15	Carmen Romero Epieyu	56.021.530	3233111769	puerto lopez		Carmen Romero
16	Epifania Epieyu	56021533		Puerto lopez		Epifania Epieyu
17	Diana Felicia Epieyu	1.148.156.498		Puerto lopez		Diana Felicia Epieyu
18	Alvaro Epieyu	1.124.903.820	3202289013	Puerto lopez		Alvaro Epieyu
19	Eliud Romero Epieyu	1.148.186.524	3145933886	Pto. Lopez		Eliud Romero
20	Wilson Segundo Gonzalez Epieyu	56.021536		Pto Lopez		Wilson S.
21	Omaira Gonzalez Epieyu	40.851009		Pto Lopez		Omaira G.
22	Rosalba Gonzalez	1.148.186.502	3113736324	Pto lopez		Rosalba Gonzalez
23	Robinson Sapuana	1.148-186-500	3217965086	Puerto lopez		Robinson Sapuana
24	Romaiyi Sapuana	17.827.413		puerto lopez		Romaiyi Sapuana
25	Benedicto Apushana	77.644.285		puerto lopez		Benedicto Apushana
26	Sofia Romero Epieyu	1122988775		puerto lopez		Sofia Romero
27	Carlos Morales	40.820.977	3105386687	Puerto lopez		Carlos Morales
28	Aura Yoneli Morales Romero	77.829.567	320.550.2787	Puerto lopez		
29	Jose Segundo Romero Epieyu					
30						

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

ACTA 002

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo para analizar los avances y estrategias para el desarrollo a cabalidad de las actividades del contrato 0088 de 2022 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

LUGAR: oficina del consorcio manglar 2022

FECHA: Once (11) de mayo de 2023

ACTORES INVOLUCRADO: en representación de la interventoría el ingeniero ;Liscadys Quintero Mindiola y por el contratista y representante del consorcio manglar 2022 el doctor Brayan Medina.

HORA PROGRAMADA: 04:00 Pm	**HORA INICIO:** 04:18 Pm	**HORA TERMINACIÓN:** 05:220 Pm

DESARROLLO

El día 11 de mayo del 2023 siendo las cuatro (04) pm, nos reunimos en las instalaciones del consorcio manglar 2022, el representante legal del mismo; Dr. Brayan Medina, y el representante de la interventoría el Ing. Liscadys Quintero Mindiola, previa cita concertada por llamada telefónica, para realizar unas concertaciones sobre las actividades y acciones para la ejecución del contrato 0088 DE 2022, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

El doctor Medina, inicio la mesa de trabajo afirmando que el cambio de los APUs contribuirá al desarrollo de las actividades del proyecto, debido a la concertación con la comunidad sobre los beneficios del mismo, por tratarse de un proceso que transformará en el largo plazo diversos aspectos del territorio: disponibilidad de agua, biodiversidad, salud, desastres por fenómenos hidroclimáticos extremos, entre otros.

Comento que este cambio, además de producir impactos socioeconómicos de magnitud considerable, repercutirá en el bienestar de la población y en el desarrollo de su municipio, razón por la cual se deben tomar acciones para cumplir a cabalidad los requerimientos de la comunidad impactada.

Dijo que, Por un lado, es necesario que la supervisión y la interventoría acompañen en los procesos con la comunidad indígena debido a su cosmovisión de los impactos que según ellos se causan en su territorio con la implementación de estos tipos de proyecto.

Una vez escuchado los planteamientos del Dr. Medina, procedí a darle una versión de las actividades que quiere ejecutar la interventoría para contribuir al mejoramiento Para el avance en la ejecución adecuada y oportuna del contrato.

Le afirmé que las acciones para la mejora de la ejecución debían basarse en un principio en la información anticipadas de las actividades a ejecutar en el periodo, para su seguimiento en tiempo real y evitar malos entendidos a la hora de supervisar los avances comprometidos por el contratista, también le exigí que cualquier cambio en la programación deberá ser consultado con la interventoría

COMPROMISOS

realizar periódicamente comités técnicos con todos los actores que intervienen en la ejecución del proyecto.

BRAYAN MEDINA
Rep. Legal de consorcio manglar 2022

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
Interventor

INFORME DE INTERVENTORIA No. 03		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		

Riohacha, 12 de mayo de 2023

Doctora
ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI
Supervisora
CORPOGUAJIRA

Referencia: entrega del plan operativo anual correspondiente al periodo de ejecución del mes de mayo, del Contrato de Obra N°0088 del 2022.

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "EHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291"**

Me permito hacer entrega del plan operativo anual correspondiente al periodo de ejecución del mes de mayo, del Contrato de Obra N°0088 del 2022.

Cualquier información adicional estaré presto a suminístrala por los medios en que se está dando la comunicación Supervisor-Interventoría.

Anexo informe en medio virtual

Att,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

Riohacha, 11 de mayo de 2023

Doctora
ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI
Supervisora
CORPOGUAJIRA

Referencia: entrega del Cronograma de actividades de del contrato de interventoría 0085 de 2022 correspondiente al mes de mayo.

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "EHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291"**

Me permito hacer entrega del Cronograma de actividades de del contrato de interventoría 0085 de 2022 correspondiente al mes de mayo.

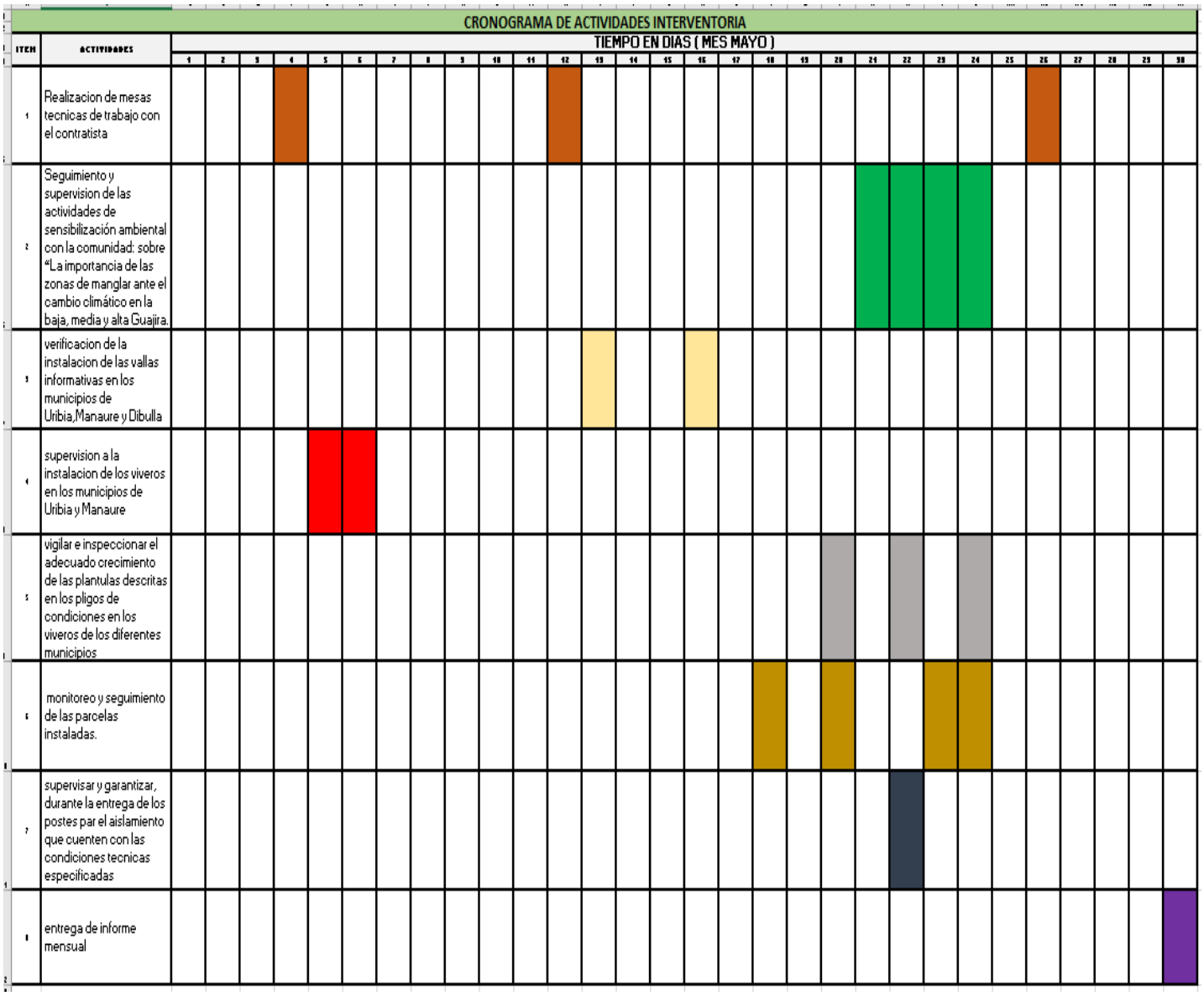
Cualquier información adicional estaré presto a suminístrala por los medios en que se está dando la comunicación Supervisor-Interventoría.

Anexo cronograma en medio virtual

Att,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

INTERVENTORIA		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		



Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

INFORME DE INTERVENTORIA No. 03		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		

Riohacha, 23 de mayo de 2023

Doctor
BRAYAN MEDINA
Rep. Legal de consorcio manglar 2022

Referencia: solicitud de visita de área para realizar la inspección a la ejecución y estados de las obras, del Contrato de Obra N°0088 del 2022, correspondiente al periodo del mes de mayo del 2022

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "EHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291",** me permito solicitarle oportunamente coordinar una vista de área para el día sábado 27 de mayo del presente año con el fin de verificar la correcta ejecución de las obras acordes con los términos de referencia de contrato 0088 de 2022.

Esperando la confirmación a la solicitud

Att,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira